



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“Precio de transferencia y el impuesto a la renta en el grupo
empresarial de transporte de carga, Callao 2021”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Tovar Bachmann, Shirley Iveth (orcid.org/0000-0002-7445-2769)

ASESOR:

Mg. Díaz Díaz Donato (orcid.org/0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi madre Gloria por el apoyo brindado con el cuidado de mis pequeños durante los años de trabajo y estudios por creer en mí y motivarme a seguir con mis metas.

A mi padrino Miguel por el apoyo para poder cumplir y lograr culminar con mis estudios.

Agradecimiento

Principalmente a Dios por guiarme, darme la fuerza y la confianza para poder culminar mis estudios.

A mis profesores por su enseñanza y su apoyo durante los años de estudio y a mis hijos y a todas las personas por la motivación brindada.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	15
3.2. Variable y operacionalización.....	16
3.3 Población, muestra y muestreo.....	17
3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	19
3.5 Procedimiento.....	22
3.6 Metodología de análisis de datos.....	23
3.7 Aspecto Ético.....	23
IV. RESULTADOS.....	24
V. DISCUSIÓN.....	36
VI. CONCLUSIONES.....	40
VII. RECOMENDACIONES.....	41
REFERENCIAS.....	42
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1: Población _____	18
Tabla 2: Escala de Likert – Ordinal _____	20
Tabla 3: Juicio de Expertos _____	20
Tabla 4: Fiabilidad de la variable independiente: Precio de transferencia _____	21
Tabla 5: Fiabilidad de la variable dependiente: Impuesto a la Renta _____	22
Tabla 6: Tabla de frecuencias de la dimensión procedimiento _____	24
Tabla 7: Tabla de frecuencias de la dimensión territorio de baja nula imposición	25
Tabla 8: Tabla de frecuencias de la dimensión declaración jurada informativa _	26
Tabla 9: Tabla de frecuencias de la dimensión inversión _____	27
Tabla 10: Tabla de frecuencias de la dimensión rentabilidad _____	28
Tabla 11: Prueba de Normalidad _____	29
Tabla 12: Rho Spearman de la hipótesis general _____	31
Tabla 13: Rho Spearman de la hipótesis Específica 1 _____	32
Tabla 14: Rho Spearman de la hipótesis Específica 2 _____	33
Tabla 15: Rho Spearman de la hipótesis Específica 3 _____	34
Tabla 16: Rho Spearman de la hipótesis Específica 4 _____	35
Tabla 17: Tabla de interpretación de Alfa de Cronbach _____	61
Tabla 18: Tabla de interpretación de Rho Spearman _____	61

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo de estudio determinar de qué manera el precio de transferencia tiene relación con el impuesto a la renta, y a su vez verificar si las empresas vinculadas aplican los procedimientos del precio de transferencia.

La investigación fue de tipo aplicada, de diseño no experimental transversal descriptiva, correlacional, lo cual está conformado por variables, dimensiones e indicadores, la muestra estuvo formada por 30 empleados de las empresas estudiadas, la encuesta estuvo conformada por 20 preguntas sobre el tema, fue validado por 3 docentes expertos de la universidad cesar vallejo, se utilizó el Alfa de Cronbach para conocer el grado de confiabilidad del instrumento, y Rho Spearman se utilizó como prueba estadística no paramétrica para contrastar las hipótesis.

Se concluye que existe una relación entre el Precio de transferencia y el Impuesto a la Renta, ya que la mayoría de transacciones reflejan cómo afecta o favorece a los impuestos, según los resultados a pesar de que la mayoría cumplen con las normativas, también existe pequeños porcentajes de empresas que no cumplen con las normas, estas acciones pueden perjudicar a las empresas con sanciones ya que se puede interpretar erradamente y considerarlo como evasión de impuestos.

Palabras Clave: Precio de transferencia, impuesto a la renta, baja o nula imposición, rentabilidad, evasión

ABSTRACT

The objective of this investigation was to determine how the transfer price is related to the income tax, and in turn to verify if the related companies apply the transfer price procedures.

The research was of an applied type, of a descriptive, correlational, non-experimental cross-sectional design, which is made up of variables, dimensions and indicators, the sample consisted of 30 employees of the companies studied, the survey consisted of 20 questions on the subject, It was validated by 3 expert teachers from the Cesar Vallejo University, Cronbach's Alpha was used to determine the degree of reliability of the instrument, and Rho Spearman was used as a non-parametric statistical test to contrast the hypotheses.

It is concluded that there is a relationship between the Transfer Price and the Income Tax, since the majority of transactions reflect how it affects or favors the tax, according to the results, despite the fact that the majority comply with the regulations, there are also small percentages of companies that do not comply with the rules, these actions can harm companies with sanctions since it can be misinterpreted and considered as tax evasion.

Keywords: Transfer price, Income tax, Low or No Taxation, Profitability, evasion,

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día en nuestro país como países extranjeros la globalización ha generado que las empresas del mismo grupo empresarial crezcan debido a las alteraciones económicas y que tengan que acoplarse a cambios para poder seguir las nuevas normas establecidas por la autoridad reguladora de cada país, es por ello que con esta investigación se pretende examinar detenidamente si es que hay relación entre el precio de transferencia y el impuesto a la renta, ya que hay entidades que se trasladan bienes y derechos sin identificar los precios del mercado con el propósito de obtener una ventaja fiscal, debido a esta posible evasión los organismos han creado distintos mecanismos y así detener este tipo de procedimiento engorrosos y así evitar una evasión e impuesto a la renta.

Es por ello que a pesar de que se generen mecanismo para minimizar las evasiones tanto las empresas nacionales como locales, se enfoquen en la legalidad de sus labores para que sea válida y no incurran en una falta y cumplan con las normativas correspondientes, si se realiza lo contrario y se altera el precio de transferencia de bienes y servicios entre empresas vinculadas afectando el balance del mercado y favoreciéndose ellos mismo, es por ello que el Perú busco ingresar al OCDE (Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico) a fines del 2017 la SUNAT (superintendencia Nacional de Administración Tributaria) realizó la publicación de dicho proyecto donde queda regulado las obligaciones que se deben emplear, donde la SUNAT detalla que tomaran en cuenta el precio del valor del mercado y obligando a las empresas que generen dichas tracciones con empresa vinculadas realicen un declaración jurada informativa si se entienden el monto que se indica según la ley.

Los precios de transferencia son de suma utilidad global teniendo en cuenta el artículo 32° de la ley del Impuesta a la Renta con D.S. N° 179-2004 donde nos dice que toda operación, aporte de bienes y demás prestaciones de servicios el valor que se tomara en cuenta es el del mercado y si los importes sean mayor o menor la SUNAT realizará los reajustes para las dos empresas por ellos se debe considerar el valor del mercado si no se aplicará lo anteriormente mencionado tomándose en cuenta el valor de la tasación.

Las empresas estudiadas del grupo empresarial de Transporte de Carga ubicada en el Callao 2021 son empresas vinculadas que están acogidas al Art 32 – A del Impuesto a la Renta, a pesar de ello se generan situaciones negativas debido a que hay algunas complicaciones al no aplicar adecuadamente las normas establecidas por el precio de transferencia, en base a ello las empresas del grupo deben tener en cuenta los precios de que se pone al realizar un préstamo entre ellas y verificar bien que los intereses tomados sean acordes al valor de mercado verificando con las entidades financieras el porcentaje de intereses que ellos manejan, las ventas de vehículos y arrendamientos, y se cumplan con lo establecido en las normas tratando de no ser manipuladas beneficiando a las empresas del grupo sin incurrir en ninguna falta fiscal.

En el 2019 se realiza una modificación en la ley del impuesto a la renta donde incluyen el test de beneficio para así reducir los gastos y costo pero a pesar de ello no serán gastos deducibles sólo se determinará como gastos y costo deducible al territorio de baja o nula imposición pero se considerado con el valor del mercado de esa forma la ley del impuesto a la renta evitará que se transfieran ingresos, gastos o servicios entre grupo vinculadas así se considerará los precios como a los terceros que no tienen relación con los grupos vinculados y así se asegura la recaudación del impuesto a la renta y evitar incurrir en evasión al momento de tributar.

En relación al proyecto de estudio se genera el siguiente problema general ¿Cómo se relacionan los precios de transferencia con el impuesto a la renta en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021? Como problema específico ¿Cómo se relacionan los precios de transferencia con la baja o nula imposición en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021? ¿Cómo los precios de transferencia se relacionan con la declaración jurada informativa en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021? ¿Cómo el precio de transferencia se relaciona con la inversión en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021? ¿Cómo los precios de transferencia se relacionan con la rentabilidad en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021?

La siguiente justificación teórica de la investigación cuenta con diferentes informaciones bibliográficas que le dan sustento profesional y científico con relación

al tema de estudio, por lo cual se podrá usar como medio de consultas sobre el tema investigado. En cuanto a la justificación práctica la investigación aportará información actual sobre los precios de transferencia, a fin de que las empresas cuenten con información y examinar con profundidad la normativa para poner en práctica y evitar algún tipo de incumplimiento y así las empresas se desarrollen sus actividades con normalidad y logren los mejores resultados. En relación a la justificación Metodológica cumple con procedimientos establecidos y aprobados por la universidad César Vallejo, es cuantitativo de tipo aplicada de diseño no experimental y con descriptivo correlacional ya que nos basamos a recopilación de información científica y bibliográfica.

La investigación tiene como objetivo general, determinar la relación del precio de transferencia con el impuesto a la renta en el grupo empresarial de transporte de carga. y como objetivo específico Determinar cómo se relacionan los precios de transferencia con la baja o nula imposición en el grupo empresarial de transporte de carga, Determinar la relación de los precios de transferencia con la declaración jurada informativa en el grupo empresarial de transporte de carga, Determinar la relación de los precios de transferencia con la inversión en el grupo empresarial de transporte de carga, Determinar la relación de los precios de transferencia con la rentabilidad en el grupo empresarial de transporte de carga.

Con la Hipótesis se da una respuesta a las preguntas de la investigación obtenida de la problemática, por ello la hipótesis general, el precio de transferencia tienen relación con el impuesto a la renta, el precio de transferencia tiene relación con la baja o nula imposición, el precio de transferencia tiene relación con la declaración jurada informativa, el precio de transferencia tiene relación con las inversiones, el precio de transferencia tiene relación con la rentabilidad.

II. MARCO TEÓRICO

Analizado las variables de la investigación se ha recopilado investigaciones previas tanto en tesis del tema de estudio es por ello que:

Miranda (2020) en su tesis para obtener el título de Contador Público, llamada, precio de Transferencia y sus Efecto en el Impuesto a la Renta en Empresa Industrial Los Olivos 2021. de tipo básica con un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo correlacional su investigación de autor tiene como objetivo saber si los precios de transferencia muestran un efecto en el impuesto a la renta en las empresas industriales olivos 2021 llegando a la conclusión de examinar y así poder contar con estrategias del control y así ver si los métodos tomados para el precio de transferencia son aplicables en la empresa.

Coaguila y Ramírez (2021) tesis para obtener el título de Contador Público, Titulada, Precio de transferencia y el Impuesto a la Renta en la empresa Extrames S.A.C. Arequipa 2020 de tipo básica de nivel Descriptivo con diseño no experimental donde los autores mencionan uno de los objetivos que es verificar cual es la relación del impuesto a la renta con el monto tratado en la empresa Extrames SAC Arequipa 2020 teniendo como conclusión de que se debe llegar a un acuerdo de cómo mantener un reglamento interno para fijar precio tomando en cuenta el rango de precios del estado y poder manejarlo de forma correcta los medios de la entidad.

Mostacero y Polo (2018) en su tesis para obtener el título de Contador Público, llamada, Los precios de transferencia y su consecuencia en la Determinación del Impuesto a la Renta en la Empresa Corporación de transporte de Servicio Generales SAC Trujillo 2018 con una investigación no experimental y de tipo descriptivo donde los autores mencionan como objetivo conocer la forma de cómo se adaptan los precios de transferencia en la empresa Corporación de Transporte y Servicios Generales SAC 2017 llegando a la conclusión que a pesar de analizar los precio de transferencia no fueron favorables con los precio que se dan en el mercado y que están fuera de la condición del cálculo es por ello que se estableció un acorde con el valor del mercado.

Rojas (2018) en su tesis para obtener el título de Contador Público, llamada precio de Transferencia y el Impuesto a la Renta en empresas del sector industrial del distrito de Cercado de Lima 2017 de un tipo de investigación correlacional de diseño no experimental transversal la técnica que se realizó en la encuesta y el instrumento de recopilación de datos el autor tiene como objetivos estudiar de qué manera los precios de transferencia se enlaza en los estados de resultados de las empresas del sector industrial del distrito de Lima teniendo como conclusión que lo impuesto a la renta son planteados y estudiados de formas distintas que consta con una ley con su adecuado reglamento implementando nuevas mejoras para ir aplicando en una base legal y así minimizar los daños.

Atalaya (2019) en su tesis para obtener el título de Contador Público, titulada, Precios de transferencia y el impuesto a la Renta en Empresas Comerciales de calzados la victoria 2019 de una investigación con enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de tipo correlacional de corte transversal el autor tiene como objetivo establecer de qué forma la renta neta se asocia con los precios de transferencia en la empresa comercial de calzado en la victoria 2019 llegando a la conclusión que si mantiene una relación entre ellas ya que utilizaron un apropiado precio de transferencia pudiendo manejar mejor los resultados y minimizando las sanciones tributarias.

Mondragón (2018) realizó una tesis para obtener el título de Contador Público, titulada, Precios de transferencias en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en una empresa inmobiliaria Lima 2018 con un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo con un tipo de investigación descriptivo y explicativo el autor tiene como objetivo estudiar y analizar para definir el nivel de los precios de transferencia con la renta de tercera categoría llegando así a la conclusión de que antes de hacer una declaración de precio de transferencia deben de verificar los procesos que estén todo formal y que otras empresas no realicen ratificaciones y así no pagar multa por una declaración errada.

Vela (2020) realizó una tesis para obtener el grado de Bachiller en Contabilidad, llamada, precio de transferencia y su incidencia del impuesto a la renta de la empresa Bardex & construcción S.A.C. Jaén 2018 la investigación es de tipo descriptivo con un diseño no experimental por ello el autor tiene como

objetivo reconocer las normas vigentes que se deben aplicar en los precios de transferencia entre las entidades vinculadas y así poder verificar su efecto tributario llegando a una conclusión del estudio realizado a la investigación que los precios de transferencia influyen de forma significativa y clara en el impuesto a la renta ya que el trato con las empresas vinculadas que no cumplen con OCDE (Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico) generando así un crédito a favor del fisco teniendo la entidad que regularizar para poder aprender a cumplir las normas.

Casana (2019) tesis para obtener el título de contador Público, llamado de los precios de transferencia entre empresas vinculadas y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la empresa A&B S.A.C. Trujillo 2018 con un enfoque cualitativo y una investigación descriptiva de diseño no experimental de corte transversal tuvo como objetivo examinar concretamente la especificación sobre el impuesto a la renta en la empresa A&B S.A.C Trujillo 2018 llegando a la conclusión que la empresa no está empleando adecuadamente los precio que indica en mercado trayendo como consecuencia ratificar la declaración jurada para poder evitar posibles sanciones por información errada en los estados financieros es por ello que se tiene que mejorar el control utilizando algunas estrategias para poder llevar ordenadamente las transacciones entre las empresas vinculadas ya así poder aplicar los precios de transferencia y las normas del impuesto a la renta.

Segura (2019) realizó una tesis para obtener el grado de Bachiller en contabilidad y Auditoría, llamada Operaciones vinculadas y rentabilidad de la empresa A. Hatrodt Perú S.A.C lima 2016-2018 siendo una investigación de tipo sustantiva descriptiva lo cual estudia las rarezas y la objetividad que se basa en procedimientos conforme a la meta por ello tiene como objetivo examinar el procedimiento de las empresas vinculadas con el beneficio económico de la entidad Hatrodt Perú SAC llegando a la conclusión que la rentabilidad del grupo de empresa realizaron un exhaustivo análisis que determinó una relevancia entre las partidas demostrando que los costos y gasto llegan casi al 100% de rentabilidad en los pedidos del 2016 al 2018.

Ramírez & Niño (2018) en su tesis nombrada Los precios de transferencia y su incidencia tributaria – financiera en las empresas vinculadas de fabricación de productos plásticos en Lurín, Lima 2017 con una investigación cualitativa de método

explicativo que tiene como objetivo analizar el efecto tributario y financiero de los precios de transferencia en las empresas de fabricación de productos plásticos en Lurín Lima 2017 en conclusión que si hay relación entre el precio de transferencia con el impuesto a la renta ya existen relación comercial entre empresas vinculadas y que sus operaciones lo realizan acorde al mercado como si se realizara con un tercero y así no habría ninguna acción adicional con relación al impuesto a la renta.

A continuación, definiremos las teorías de las variables Teoría de Precio de Transferencia, según González, B. A. (2018) Precio de Transferencia en el Perú. *Contadores & Empresas*, 3 (1), 6-9. son aquellos montos establecidos por las empresas que forman una agrupación, de compra y ventas y prestaciones de servicio es por ello que si fijan un precio diferente al mercado buscando favorecerse al momento del pago del impuesto esto perjudicarán a la recaudación del impuesto tanto es su país de origen como en el extranjero (p.6).

Merino (2020) no dice que en la actualidad las empresas son más globalizadas donde los comercio son más unidos y son llamados P.T. (Precio de Transferencia) Son uno de los puntos más llamativos de los dueños y los administradores de varios países por la elevación de comunidades de operaciones llamada grupo económico empresarial, las cuales están conformadas por entidades individuales jurídicamente, pero tiene un voto a los Directores (p. 79).

De igual forma Delgado J. A. (2017) Consideraciones sobre el precio de transferencia, *Actualidad Empresarial*, 4 (1), 14-17. el precio de transferencia desde el punto económico se ve el valor pecuniario que figura un traslado de bienes y servicios entre empresa del mismo grupo para encontrar beneficio es decir que buscan adquirir un ingreso para que cubran sus necesidades sin cumplir las normativas requeridas y perjudicando al fisco (p.14).

Se manifiesta Bettinger, H. (2019) *Precio de Transferencia y sus Efectos Fiscales 2019*, define que los precios de transferencia son todas aquellas alineación que evitan que se realicen transacciones comerciales y de bienes y servicios que generen un efecto fiscal por el cual se produce una ganancia o pérdida de una transacción de las empresas vinculadas, es por ello que el precio de transferencia

es una manera de verificar que las transacciones creadas sean reales y que el monto no sea por debajo ni encima del valor del mercado (párr. 11).

Según Delgado (2017) manifiesta que el precio de transferencia son grupos políticos y regímenes tributarios que organizan dentro del estado la cual evalúa la forma de tributar del pagador, como sus incrementos y sus costos que se relacionan con las operaciones efectuadas con la relacionadas tanto local como exterior es por ello que la OCDE impulsa una política igualitaria en lo que se respecta al precio de transferencia en todo el exterior con eso busca prevenir la doble y la omisión de la imposición y así distribuir de forma equitativa lo tributos que se generan por la renta (p.31).

SUNAT Superintendencia Nacional de Administración Tributaria indica que los precios de transferencia son cumplimientos a las operaciones hechas por los contribuyentes entre empresas del mismo grupo que se hacen desde hacia u otro lugar fuera del país o zona no cooperante o que no obtenga imposición o que las retribuciones bienes de dichas operaciones a un régimen fiscal como detalla el Art. 32-A (1) y el Art. 108 - 2) de la Ley del Impuesto a la Renta.

Con respecto a la Teoría del Impuesto a Renta Bravo, (2018) nos dice que la teoría del impuesto a la renta se refieren exactamente a la teoría de renta y producción es por ello que el criterio de renta se refiere a los incrementos y enriquecimiento que recibe una persona natural, conyugales y también sucesión indivisa que no emplean transacciones empresariales, en lo que se refiere a la renta de tercera categoría son personas que si realizan transacciones empresariales en ese caso el impuesto a la renta toma la teoría de flujo de Riqueza considerando algunos puntos de la teoría de consumo más incremento patrimonial que lo estima como renta a la respuesta de la inflación y a la renta fictas (p. 204).

Acosta (2019) define al impuesto a la renta ha creado un cambio acoplándose a la nueva globalización a las nuevas formas del avance económico y de las nuevas tecnologías que se van desarrollando las nuevas políticas y normas fiscales el IR debe ser tomado en cuenta como la principal recaudación de impuesto ya que esto viene de años atrás como una recaudación tributaria de impuesto como tercera categoría (p.12).

Chapa (2017) dice que el impuesto a la renta es un tributo de recaudación de ingresos que viene conjuntamente de capital del trabajo a pesar de que existen varias definiciones existe la fuente de riqueza y un crecimiento de capital y la definición de fuente o renta productiva (p.18).

Jiménez y Paucar (2020) se dice que impuesto a la Renta son incrementos que proviene de forma vulnerable de recaudar dinero mensualmente se refiere que viene de una inversión de la rentabilidad del capital o también de un servicio que se ejerce de una precesión tanto supeditada como propia, en el Perú se separa la renta de capital que va un porcentaje y las rentas del capital de trabajo que va progresivamente desde un punto rentable que se reparte a un tributo fiscal (p. 25).

Gallardo (2 019) menciona que el impuesto a la renta no se obtiene de una de tener un contrato si no de la realización de los compromisos que brinda un compromiso y que en la labor empresarial se va a una contribución neta de ingreso y salidas que genera una utilidad (p.19).

Astudillo (2018) indica que el impuesto a la renta es un tributo que se tiene que brindar al gobierno por parte del contribuidor donde no crea una retribución eso no indica que es a favor del contribuidor por parte del gobierno como son los impuestos de renta de cuarta y de quinta categoría (p. 10).

Según Grajales (2020) la relación del impuesto a la renta con el precio de transferencia es que deben contar con efecto tributario y poder determinar el impuesto a la renta tanto en sus impuestos como en su costo de activo y pasivo para que se pueda tomar en cuenta en el principio de plena competencia (p. 241). Esto quiere decir que para tal efecto se tiene que cumplir con este principio ya que evaluar que se respete el precio razonable entre empresas vinculadas o individuales y se cumplan con las legalizaciones tributario e impedir la doble tributación.

Seguidamente se Cita las definición de las Dimensiones, Según Organización para la Corporación y Desarrollo Económico OCDE (2017) El propósito de los procedimientos en los precios de transferencia es la debilidad de la modificación del tipo de cambio queriendo crear nuevos niveles para reajustar los precios una de las consecuencia de la respuesta del empleo de los procedimientos de los precio

de transferencia es que no convenzan sus perspectivas de una de las vinculadas teniendo una duda de la hipótesis y sus procedimiento que sostiene sean correctos (p.543).

Ruedas (2019) indica que el Territorio de Baja o Nula Imposición son las ordenanzas fiscales que se tiene que tener en cuenta a los países que se encuentra en el anexo 1 de la ley del impuesto a la renta pudiendo incorporar a otros países en dicho anexo siempre y cuando no cuenten con un acuerdo de intercambio vigente con Perú y así poder impedir la doble imposición donde esté una condición de intercambiar información que no incluya a Perú o que esté indicado en sus normas legales (p.386) de tal manera también sería bueno analizar las dos empresas tanto el comprador o el vendedor y verificar como manejan sus gastos y costos.

El peruano (2018) nos dice que la Declaración Jurada Informativa que nos indica en el DL. N° 1312 en el artículo n° 3 literal g) señala que los grupos o vinculadas que tenga más de 20.000 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) tendrán que realizar anualmente la declaración jurada informativa los reportes maestros donde se encuentre la estructura general de la empresa y los EEFF y la política de la empresa donde lo cual la SUNAT obligará presentar y poder señalar los ingresos costos y gastos en beneficio de la recaudación de tributos a la renta. (p.611577). En la actualidad se realizaron nuevas modificaciones según el periódico Gestión (2022) que las empresas que sus incremento pasen los 2300 UIT (10,120,000) y que las transacciones entre relacionadas sea superior a 400 UIT (1,760,000) deberán presentar sus análisis de Precio de Transferencia y las empresas que superen los 10 millones deben de presentar declaración jurada informativa de no cumplir con eso se le sancionara con el 0.6% de sus ingresos anual, ya que las multas se originan por no realizar la declaración de Precio de Transferencia, por error al llenado y por errores que se puede hacer al momento de elaborar el estudio (párr. 2-5).

Mr. Valdivia E, Ms Razin T. (2017) Detallan que entre entidad no hay una conexión de inversión inmediata que las operaciones presentadas en los libros pudieran estar cambiando los precios del mercado ya que una entidad puede

vender a otra entidad relacionada con montos no vinculadas al costo de fabricación 11.24 (párr. 1).

Pampillón F. et. al (2021) se refieren que la rentabilidad es una retribución que recibe al no tener efectivo o por tener efectivo cedida, es decir que se calcula como la entrada que se da en un plazo de tiempo y se muestra como un tipo de interés o como un elemento de instrucciones financieras (p.7).

El Decreto supremo n° 179-2004-EF, (2004) nos dice que existen métodos para valorizar los métodos de transferencia, Método de Participación de Utilidad se encarga de poner el valor del mercado de los servicios y bienes mediante la repartición de utilidad general que se genera de la suma de las transacciones generadas, También menciona el método de residual de participación de utilidad este determina si el precio del mercado está acorde a lo que dice la ley repartiendo la utilidad global en utilidad mínima que se representa a cada parte vinculada y la utilidad residual que resta utilidad mínima a la utilidad residual (p. 41).

Para culminar de cita las definiciones de los indicadores, Según Pérez (2018) nos dice que el Método de precio comparable no controlado se deben mantener las cantidades pactadas entre las partes individuales en transacciones similares como indica la ley de Impuesto sobre la Renta Ar. 179 (párr. 1).

En el Método del costo adicionado según, Inst. Mexicano de Contadores Públicos (2019) nos menciona que viene de lo que el contribuyente incide en las operaciones es por ello que Costo Adicional (CA) examina las ganancias netas del valor de ventas adquiridas en operaciones vinculadas en comparación con las transacciones con otras empresas no vinculadas (párr. 1).

Urquizu (2021) nos dice que el Método de precio de reventa se refiere cuando las empresas relacionadas adquieren un activo, pero vende el activo como no relacionadas tomando el precio justo del beneficio bruto que un comerciante de terceros tenga en una reventa del activo que se realizó en la operación relacionada (párr. 1138).

Ferro (2020) no dice que el Método de margen neto de transacción se refiere a las transacciones hechas por un individuo o por una empresa relacionada con un incremento neto, costos, ventas que se adecuen a las transacciones iguales o

semejantes con un tercero por eso las observaciones es para adquirir la corrección y tomar en cuenta las particularidades de las transacciones (p.43).

Marthelin (2019) no menciona que las Partes Vinculadas a dos o un conjunto de individuos que intervienen de forma inmediata en la gerencia, controlando o el ingreso de las otras partes, pactando asociarse en consorcios también formarán partes vinculadas los integrantes sea una entidad estable o no (párr.20).

Pérez (2017) Compendio Fiscal 2017, dice que todos los Gastos que se realizan con partes vinculada deben avalar que el precio acordado se encuentre dentro del promedio como si se realizaría la transacción con un tercero buscando que coincida el gastos con el ingreso recibido del proveedor y para ellos deberá contar con un contrato donde detalle el acuerdo del gasto como lo detalla el Art. 179 de Ley del impuesto sobre la renta (LISR) que tenga vínculo con los procedimiento del precio de transferencia (párr.1).

López, M. Gómez, X. (2018) dice que el Costo está simbolizado como una suma recurso que está interpretado en monedas para poder generar un beneficio o brindar una prestación que genera un ingreso monetario con el tiempo y poderlo recuperar cuando se genere la negociación del bien o de la prestación (p.2).

Morrillas (2017) el paraíso fiscal son países que no realizan tributos de los precios de transferencia según el acuerdo de la doble imposición, pudiendo transferir a los paraísos fiscales sin realizar ningún pago de renta por el ingreso obtenido de dicha entidad acogándose a la titularidad opaca (p.204).

Ediciones Fiscales ISEF (2018) dice que los comprobantes en relación con los precio de transferencia los proveedores deben tener un comprobante Fiscal que le permita realizar operaciones contable dicho comprobante debe efectuar los requisitos pedidos por el Ar. 29-A del CFF cuando se trata de partes vinculadas se encuentre dentro o fuera del país donde mencione los precios pactados, la descripción de la operación del precio de transferencia y la fecha del ejercicio como se presentó en la declaración (párr. 2-5).

Gragelas G.- Agudelo L. (2021) mencionan que las tracciones de compraventa de acciones y de activos que tengan problema de compatibilidad se tiene que realizar el procedimiento de valoración financiera comúnmente aceptadas

acorde del precio de mercado ya que no permitirán el procedimiento de la valoración del patrimonio, es por ello que las prestaciones relacionadas deben mostrar el monto que recibió o desembolsado por el servicio cumpliendo con los procedimientos que menciona el Ar. 113 en la ley 1607 (p. 250).

Según Domínguez (2017) menciona que el saldo a favor es cuando una empresa tributa y queda un saldo que el empleador podrá ejecutar contra cualquier tributo los meses que se agote el monto a favor (párr.1).

Filgueira (2017) dice que la pérdida tributaria se da cuando no hay una ganancia o este es negativo en el periodo ejecutado es por ello que la pérdida se podrá deducir y ser absorbida por el siguiente ejercicio y si aún sigue la pérdida se efectuará lo mismo el siguiente periodo hasta que esté totalmente consumida y se obtenga una utilidad (párr. 3).

Biese et al. (2019) dice que el capital propio viene a ser una herramienta por una empresa estando en rotación y del integrante del mercado beneficiario la cual tomará toda la obligación relacionada con la herramienta lo cual no se vence o alargaría la fecha de su evaluación (párr. 2).

Gutiérrez (2020) menciona que los Recursos Ajenos son aquellos que vienen de afuera de la entidad y deben ser entregados en un plazo definido sea a pequeño o grande que es utilizada para su economía los que le otorgan este recurso son las entidades financieras, dinero a pagar (párr. 2).

Bolsa de Valores de Lima BVL (2021) mencionan que las Inversión son proporciones e indicadores de las cuentas patrimoniales de una entidad y es conocida como Acción de Inversión es por ello que los propietarios de estas acciones no pueden dar una opinión, pero sí pueden participar en recibir sus utilidades generadas por la misma empresa (cap. I, párr. 12).

Méndez et al. (2020) nos dice que los bonos financieros son activos que brinda una empresa estatal o privada (párr. 1).

Thomas (2021) no dice que las tasas de rendimiento cambian según la inversión, hay entidades que generan ingresos superiores otros en promedio y otras en negativo (p. 68).

Ortiz, A. y Ortiz, N. (2018) Nos dicen que el Flujo de Caja simplifica la elaboración del estudio de alterno donde diga si la entidad puede continuar o hay que diluirlo (párr. 2).

Zuluaga (2021) no dice que la utilidad llamado utilidad de operación consta en la transacción entre relacionadas que se adquirieron con los no relacionadas en transacciones semejante basándose en la utilidad de las cuentas que varían como son los ingresos, egresos activos y flujos del efectivo (p.141).

Ediciones Fiscales Isef S.A. (2017) nos dicen que el Rango de Precio son cantidades de la compensación o el límite de la utilidad esto se da cuando existen varias transacciones y se puede realizar un cotejo para poder adaptar a los procedimientos estadísticos, es por ello que si las cantidades se encuentra en comparación con los demás precios se tomara como acuerdo en partes no vinculadas, de lo contrario se utilizará la cantidad que tomen las partes no vinculadas (p. 28).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 El estudio de investigación puede ser tipo aplicada, según Pereyra (2020) se refiere que son estudios basados por investigaciones ya realizadas que su principal función es buscar resolver los obstáculos, buscando nuevas informaciones para encontrar soluciones y aplicarla (p. 22). Es decir que mediante información o investigaciones realizadas podemos agrandar los conocimientos y así poder orientar los procedimientos correctos.

Con enfoque cuantitativo, según Ñauas, H. et al. (2019) nos dicen que se reconoce por su procedimiento y técnica teniendo que ver con el cálculo, la dimensión de las indicaciones de análisis del muestreo, utilizando la recopilación y examinar la información para resolver interrogantes también midiendo las herramientas y modificaciones con el uso de sus evaluaciones (p. 140).

3.1.2 El Diseño de esta Investigación es no experimental, ya que se analizó mediante las investigaciones ya realizadas en estudios. Según Hernández et al. (2018) dice que en la investigación no experimental no se manejan adecuadamente las variables, por lo que se analiza la investigación tal como es su desarrollo textual (p. 85).

La investigación es transversal descriptiva según Galino (2019) en su libro Guía Básica sobre la Metodología menciona que la investigación transversal descriptiva es un estudio que trata de conocer las particularidades de una prueba en una determinada ocasión (p. 22).

De nivel Correlacional se encarga de todo lo que se puede analizar y contar sin ningún límite Según Cravino (2021), el nivel Correlacional tiene como función ver el enlace que tienen las variables cuando son de forma, fenómeno o aun contextual comparando el nivel de enlace que puedan tener las variables (p. 127), es decir que analiza la relación que pueda tener ambas con el tema de estudio.

3.2. Variable y operacionalización

Definición Conceptual,

La definición conceptual de la variable se encuentra contenido en la matriz operacional, disponible en el anexo N° 2

V1: Precio de Transferencia (Cualitativa)

V2: Impuesto a la Renta (Cualitativa)

Definición Operacional,

El precio de transferencia es la relación de un grupo de empresas relacionadas dentro o fuera del país, en lo tributario esto puede ser importante ya que esto puede facilitar los montos acordados entre las empresas y así está acorde al valor del mercado con empresas terceras y no incurrir en una falta.

Las dimensiones están comprendidas por procesos, territorio o baja nula imposición y declaración informativa

El Impuesto a la Renta son ingresos obtenidos por un capital sea por la venta de un bien o una depreciación de un activo, con esto se pueda aumentar o favorecer la rentabilidad de una empresa y poder cumplir con el pago de sus créditos

Las dimensiones están comprendidas por inversión y rentabilidad

Monje (2011) dice que operacional es una acción del que investiga para poder medir las variables donde puede realizar la medición necesaria para la investigación para poder reunir más información que sea útil para el proyecto (p.87), esto quiere decir que el precio de transferencia se toma en cuenta la cantidad de transacciones y el ingreso que se reúne al año por dichas transacciones.

Indicadores,

Según Acevedo (2021) menciona que los indicadores son mecanismo de herramientas, procedimientos y métodos que nos lleva a la reproducción ordenada y sistemática de los indicadores que estés a su alrededor como solución y diligencia para poder dar sustento a los procesos dándole rastreo, inspección y evaluar los componentes. (p.53) esto quiere decir que mediante los indicadores se pueden

evaluar puntos que tengan relación con la investigación para poder desarrollarlo y ampliar los conocimientos que se encuentran dentro de la matriz operacional en el Anexo 2.

Escala de Medición,

Según Allanson y Notar (2020) la escala de medición contiene su misma propiedad o un grupo de dominio lo que da como respuesta que método estadístico se debe emplear, y así se lograra descifrar la información y tener en cuenta las estadísticas adecuadas (p.379) Según Gómez (2012) que en una investigación es necesario tener una medición de toda la información recopilada es por ello que se usa el ejercicio de medición contando con un inicio y un final. (p.62) La presente investigación se está empleando la medición de escala es ordinal, dicho instrumento se puede verificar en la investigación utilizando las variables y sus indicadores para su medida cuantitativa. Según Crisman (2020) la manera de registrar los datos es seleccionar los ítems reforzados por diferentes conceptos con el propósito de contar con unas preguntas fiables de manera que el instrumento de un resultado de respuesta con criterio razonables. (p.52). Según Macazana et al. La escala de Likert se utiliza para reunir los resultados y las opiniones de las encuestados, así ellos podrán exponer su opinión del tema de estudio

3.3 Población, muestra y muestreo

Población, Arias & Villasis (2016) la población es un grupo de asuntos que se pueda acceder definirlo y limitarlo que será parte de la selección de la muestra cumpliendo con los métodos solicitado. (p.202). La población tomada es por 30 personas las cuales son de empresas conformadas por servicios de transporte de las áreas contables, administrativa, Finanzas y de cobranza.

Tabla 1:*Población*

Empresa	Área	Cantidad
Empresa 1	Contabilidad	3
	Comercial	3
	Administración	2
Empresa 2	Contabilidad	5
	Recursos Humanos	4
	Administración	1
Empresa 3	Contabilidad	3
	Finanzas	2
Empresa 4	Contabilidad	2
	Administración	3
	Finanzas	2
Total		30

Nota: Información referida del Portal de Sunat

Criterios de Inclusión: Londoño J. (2021) son rasgos propios de un sujeto u objeto del cual se está analizando para incluir en la investigación pudiendo ser o no humano (p.267) se considerará a los empleados que laboran en la empresa de transporte en las áreas de contabilidad, finanzas administrativa y Comercial tomando a los trabajadores con más de un año en la empresa de transporte, trabajadores presenciales que tengan conocimiento en el desarrollo de las actividades de transporte.

Criterio de Exclusión: Patiño y Carvalho (2018) explican que la exclusión se determina como particularidad de la colaboración probable de estudio que contengan los métodos de inclusión, pero tienen la particularidad de impedir con la victoria de la investigación o crecer más el peligro de las respuestas desaprobatorias (p.84). Pero ello para la investigación no se considera a las personas que no trabajen en las áreas mencionadas porque no cuentan con el conocimiento con el tema de la encuesta.

Muestra

Fernández, C. y Baptista, P. (2014) indican que la muestra es la unión de un grupo de personas que se identifican por los mismos rasgos a lo que se denomina comunidad a pesar de ello es dificultoso medir la comunidad por ello utilizamos un instrumento para darle veracidad a las respuestas (p.175). Es por ello que la muestra de la investigación es de tipo Censal ya que la población es pequeña de 30 colaboradores.

Muestreo

Fernández, C. y Baptista, P. (2014) define que el muestreo es una comunidad que se separa en secciones para verificar el tipo de muestra que se empleara por sección (p. 181). Es por ello que el muestreo se determinó a través del Censo.

Unidad de Análisis

Está conformada por cada uno de los empleados del área contable, finanzas y Administrativa de las empresas del mismo sector de transporte lo cuales son los que respondieron la encuesta que se les otorgo. Según Cravino (2021) La unidad de Análisis Es donde se centraliza el detalle de lo que se va analizar en todo el estudio por ello es importante conocer cuál es la unidad de análisis (p.163).

3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

Cabezas, M. et. al (2018) explican que la recolección de datos se prueba en algunos parámetros como apoyo a la investigación, para algunos investigadores usar los documentos lo consideran como una técnica, pero para otros investigadores el revisar la documentación minuciosamente piensan que no es exacta. (p.110) en la investigación se utilizó como técnica la encuesta

Instrumento

Cabezas, M. et. al (2018) mencionan que el instrumento se considera una herramienta en distintas fases del estudio ya que los instrumentos son administrados ya que el que responde puede evaluarse llegando a un resultado útil

para medir la variable. (p.110) El instrumento que utilizamos en la investigación es el cuestionario.

De igual forma se evaluó el cuestionario con la escala de Likert:

Tabla 2:

Escala de Likert – Ordinal

Puntuación	Afirmación
1	Nunca
2	Casi Nunca
3	Algunas Veces
4	Casi Siempre
5	Siempre

Nota: Elaboración Propia.

Validez

Según Ñaupas, P. et. Al (2019) mencionan que la validez es la herramienta por donde se puede medir correctamente lo que se desea medir quiere decir la veracidad con la que funciona el instrumento para analizar, verificar y pronosticar el tema que nos interesa evaluar (p. 276) Así mismo Utkin (2006, citado en Álvarez et at. 2021) El juicio de experto son criterios informados de individuos con experiencia en materias y son renombrados por otros maestros (p. 64).

Para la validación del Instrumento de investigación se contó con los siguientes maestros de expertos:

Tabla 3:

Juicio de Expertos

Profesores	Especialidad	Criterio
Dr. Mendiburu Rojas, Jaime	Finanzas	si hay suficiencia
Dr. Orihuela Ríos, Natividad	Contabilidad	Si hay suficiencia
MBA. CPC. Campos Mendoza, Juan	Administrador	Si hay suficiencia

Nota: Elaboración Propia

Confiabilidad

Según Acevedo, D (2018) menciona que la confiabilidad es un nivel en el que se mide libremente las diferentes fallas y así poder obtener respuesta sólida y poder fijar una medición a las respuestas semejantes. (p. 493). La confiabilidad nos ayuda a medir las respuestas del instrumento y para poder verificar su fiabilidad se utilizará el Alfa de Cronbach.

Ñaupas, P. et. Al (2019) dice que el Alfa de Cronbach se utiliza para medir métodos prácticos de la validación del instrumento mediante un parámetro de 0 a 1 para verificar su confiabilidad. (p.281) Siendo la fórmula para halla el alfa de Cronbach:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde el:

K = es el N° de ítem

$\sum s_i^2$ = suma de la variable de cada ítem

S_T² = Varianza Total

La confiabilidad de la V1: Precio de transferencia, que cuenta con 12 preguntas y que se realizó a 30 de trabajadores de diferentes áreas reflejo lo siguiente:

Tabla 4:

Fiabilidad de la variable independiente: Precio de transferencia

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.740	11

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

En la tabla 4 que corresponde a la Variable 1, el Alfa de Cronbach es de 0.740 es muy buena, así mismo para incrementar la confiabilidad se optó por descartar la pregunta 3, teniendo en cuenta que el rango de medición es 1 que es su mayor índice de fiabilidad.

Así mismo la confiabilidad de la V2: Impuesto a la Renta que cuenta con 8 preguntas que se realizó a 30 trabajadores en lo cual reflejo los siguiente:

Tabla 5:

Fiabilidad de la variable dependiente: Impuesto a la Renta

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.768	8

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

En la tabla 5 que corresponde a la Variable 2, el Alfa de Cronbach es de 0.768 es muy buena, por lo cual la medición de esta investigación es la correcta.

3.5 Procedimiento

Para el procedimiento se realizó en recopilación de información buscado en biblioteca virtuales y repositorios de la universidad Cesar Vallejo y Google libros, así también de otro repositorio de diferentes universidades, revistas Confiables de la cuales se pudo recopilar algunos puntos para incorporar a la investigación, para ello también se realizó un cuestionario con 20 interrogantes que lo consideramos como el instrumento, lo cual se realizó una validación por 5 profesores que son especialista en el tema y son del área contable que son autoridades de la universidad Cesar Vallejo. La encuesta fue desarrollada por 30 personas profesionales y con conocimiento sobre el tema de la investigación para que después de ellos se realice una tabulación con el sistema estadístico SPSS vs. 25 Para realizar el estudio se consideró la formula Alfa de Cronbach y así conseguir la confiabilidad.

3.6 Metodología de análisis de datos

Se realizó una encuesta con preguntas basadas en el tema de investigación para poder conseguir las diferentes opiniones de diferentes personas sobre las empresas de transporte del callao, tomando en cuenta la medición de Likert, luego se realizó el análisis en hoja de cálculo de Microsoft Excel y en el programa IBM-SPSS Vs. 25, Para poder determinar si las empresas relacionadas de transporte de carga aplicar el precio de transferencia entre ellas.

3.7 Aspecto Ético

La investigación no se afectará a ningún involucrado ya que se realizó con las normas molares, justicia y ética, por ello se solicitará con permiso sus datos personales y el desarrollo se respetará siempre y cuando cumplas con los valores antes mencionado.

La presente investigación se desarrolló con la guía que estableció la Escuela académica Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, utilizando el estilo APA para las realizaciones de las citas.

IV. RESULTADOS

En la siguiente investigación se muestra las siguientes tablas de frecuencias:

Tabla 6:

Tabla de frecuencias de la dimensión procedimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	8	26.7	26.7	26.7
	Medio	9	30.0	30.0	56.7
	Alto	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

Según la tabla 6 de la dimensión procedimientos de la variable precio de transferencia se observó que:

El 43.3% de los trabajadores que han sido encuestados reflejan que los procedimientos se aplican de forma alta, porque la mayoría aplica el método neto de transacción en realización a las ventas, esto teniendo en cuenta los precios que se manejan con relación a un tercero para que las transacciones puedan ser acorde al precio establecido en el mercado, sin embargo todavía hay un grupo de entidades que no aplican este método incumpliendo con las normativas buscando a si encontrar un beneficio para sus empresas. El 30.0% de los trabajadores que han sido encuestados reflejan que los procedimientos se aplican de forma media, porque que solo se aplica el método de precio comparable cuando es necesario realizar operaciones entre las empresas del mismo grupo empresarial, esto debido a que hay un precio pactado entre las vinculadas que debe ser respetado para no generar una afectación al momento de determinar el pago de la renta, igualmente evitar problemas con la entidad tributaria. El 26.7% de los trabajadores que han sido encuestados reflejan que los procedimientos se aplican de forma baja, porque no se suele aplicar el método de costo adicional, esto porque obtienen más ganancias al realizar operaciones con las relacionadas; sin embargo, al realizar la

venta de vehículos depreciados o en desuso se debe aplicar el método para estar acorde al precio de mercado.

Tabla 7:

Tabla de frecuencias de la dimensión territorio de baja nula imposición

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	16.7	16.7	16.7
	Medio	12	40.0	40.0	56.7
	Alto	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

Según la tabla 7 de la dimensión de Territorio de baja o nula imposición de la variable precio de transferencia se observó que:

El 43.3 % de los trabajadores que han sido encuestados reflejan que en los territorios de baja o nula imposición hay un nivel alto de cumplimiento de las normas establecidas, porque identifican los costos adecuadamente, debido que dependiendo de esto se puede calcular correctamente el tributo o impuesto a pagar, si es que la zona en la que se efectúa la operación o servicio está gravada. El 40.0% de los trabajadores que han sido encuestados reflejan que en los territorios de baja o nula imposición hay un nivel medio de cumplimiento de las normas establecidas, esto porque los gastos son debidamente sustentados, por lo que pueden ser utilizados al momento de realizar la deducción de gastos en el cálculo del impuesto a la renta, así mismo, las empresas vinculadas realizan sus transacciones considerando un precio adecuado al valor de mercado, no obstante este precio no siempre va a ser el más favorable, por lo que se pueden llegar a dar situaciones en las que se busca un precio más conveniente, lo cual sería perjudicial, ya que podría generar que se emita una notificación por dicho incumplimiento. El 16.7% de los trabajadores que han sido encuestados reflejan que en los territorios de baja o nula imposición hay un nivel bajo de cumplimiento de las normas establecidas, esto porque las operaciones realizadas en los territorios considerados como paraísos fiscales no se pueden deducir en el pago de impuesto a la renta, debido que

independientemente del lugar en el que se localice la empresa vinculada la deducción está sujeta al lugar en el que se realice la operación.

Tabla 8:

Tabla de frecuencias de la dimensión declaración jurada informativa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	8	26.7	26.7	26.7
	Medio	7	23.3	23.3	50.0
	Alto	15	50.0	50.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

Según la tabla 8 de la dimensión declaración jurada informativa de la variable precio de transferencia se observó que:

El 50.0% de los trabajadores que han sido encuestados mencionan que la declaración jurada informativa refleja en nivel alto la situación financiera de la empresa, porque utilizan los comprobantes de pago como sustento de las transacciones entre las empresas vinculadas, lo que permite llevar un control adecuado de las operaciones.

El 26.7% de los trabajadores que han sido encuestados mencionan que la declaración jurada informativa refleja en nivel bajo la situación financiera de la empresa, porque cuando hay pérdida, realizan pagos a cuenta en exceso o se realiza una subsanación por el pago efectuado por un cálculo errado del impuesto a la renta se suele solicitar la devolución del saldo a favor, lo que influye en la toma de decisiones y en la presentación de los estados financieros, debido a que cuando se dan esta situaciones se deben realizar rectificaciones y/o subsanaciones que generan pérdidas a la empresa, sin embargo al momento de realizar la declaración informativa del precio de transferencia no se detalla la información a profundidad sino que solo se muestra el resultado final.

El 23.3% de los trabajadores que han sido encuestados mencionan que la declaración jurada informativa refleja en nivel medio la situación financiera de la empresa, porque al momento de realizar el proceso de aceptación del contrato se presentan problemas en la dirección, como no coordinar fechas, no llegar a un acuerdo, falta de información por alguna de las partes u otros, esto genera un retraso en el procesamiento de la información, haciendo que esta sea deficiente; igualmente, el no tener pérdidas consecutivas entre periodos afecta en la determinación de los pagos relacionados a los impuestos, los cuales podrían ser favorables si se llegaran a un acuerdo, ya sea de compra o venta de activos, en la celebración del contrato.

Tabla 9:

Tabla de frecuencias de la dimensión inversión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	7	23.3	23.3	23.3
	Medio	10	33.3	33.3	56.7
	Alto	13	43.3	43.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

Según la tabla 9 de la dimensión inversión de la variable impuesto a la renta se observó que:

El 43.3% de los trabajadores que han sido encuestados reflejan que la inversión es alta, porque el capital propio se vincula con las participaciones de los socios de cada empresa relacionada, asimismo los valores suscritos por los accionistas conforman una cuenta especial del patrimonio de cada entidad del grupo, esto permite que la empresa opere en su mayoría con sus propios recursos, por lo que se utilizan estos para la contratación de servicios de otras empresas del mismo grupo y con ello obtener ingresos estables y continuar operando.

El 33.3% de los trabajadores que han sido encuestados reflejan que la inversión es media, porque los ingresos de recursos ajenos contribuyen a la generación de mayor renta del periodo, debido que para poder funcionar debe

renovar el parque automotriz cada cierto tiempo, también puede adquirir edificaciones y/o terrenos o ampliar las instalaciones, para esto se realizan préstamos internos con las empresas del grupo, los cuales permiten mejorar las condiciones para adquirir un préstamo, leasing u otro financiamiento de una entidad financiera, sin embargo los gastos generados por la adquisición de los préstamos no son deducibles del impuesto a la renta, más si generan un aumento en el pago de esta.

El 23.3% de los trabajadores que han sido encuestados reflejan que la inversión es baja, porque varias empresas no optan por utilizar ingresos generados por Bonos para cubrir sus obligaciones, esto debido que el invertir en ellos implica un riesgo, ya que hay varios factores que podrían influir en el precio de este una vez adquirido.

Tabla 10:

Tabla de frecuencias de la dimensión rentabilidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	9	30.0	30.0	30.0
	Alta	21	70.0	70.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

Según la tabla 10 de la dimensión rentabilidad de la variable impuesto a la renta se observó que:

El 70.0% de los trabajadores que han sido encuestados indican que la rentabilidad es alta, porque utilizan el flujo de caja para realizar un análisis de sus ingresos y salidas y con ello ver su capacidad de pago, lo que sirve para llevar un control adecuado y poder realizar los pagos relacionados con los impuesto dentro del plazo establecido para así evitar multas o sanciones; del mismo modo estas empresas utilizan las tasas de rendimiento para poder medir si han obtenido ganancias o pérdidas durante un periodo, y con ello determinar si la rentabilidad ha aumentado o se ha mantenido, puesto que la utilidad muestra el valor razonable de sus operaciones, las cuales se realizan teniendo en cuenta los precios establecidos,

por lo que, al momento de realizar la adquisición de algún bien o servicio, esté tendrá un valor menor a comparación de adquirirlo de un tercero.

El 30.0% de los trabajadores que han sido encuestados indican que la rentabilidad es baja, porque la empresa utiliza un rango de precio ya establecido para realizar las operaciones entre las empresas del grupo empresarial, por ello el precio al momento de efectuar la venta de servicios o bienes entre estas empresas generará un menor ingreso, lo que influirá en el aumento de la utilidad neta, por lo que se incrementará el monto a pagar del impuesto a la renta.

Según Goss (2018) La prueba de normalidad no se refiere exactamente que este bien agrupada la información, sino que esta unidad por una modelación normal donde se puede medir la asitrometrica y la curtosis teniendo en cuenta que dichos resultados deben estar cerca a cero (p.18) realizando esta prueba se puede ver si se rechaza o no la hipótesis nula, Según khatun (2021) la prueba de Shapiro - wilk es una técnica de estadística de normalidad donde nos detalla cuando una hipótesis puede ser aprobada o rechazada mediante esos resultado nos dicen si los datos son o no normales. (p.116). Esta prueba se aplica para una muestra menor de 50 datos.

H0: Variable de Distribución Normal

H1: Variable de Distribución no Normal

Tabla 11:

Prueba de Normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Precio de Transferencia	0.794	30	0.000
Procedimiento	0.778	30	0.000
Territorio de Baja Nula Imposición	0.785	30	0.000
Declaración Jurada Informativa	0.745	30	0.000
Impuesto a la Renta	0.715	30	0.000
Inversión	0.783	30	0.000
Rentabilidad	0.577	30	0.000

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

La presente investigación conto con una muestra de 30 personas, la normalidad fue medida con la prueba Shapiro - Wilk ya que la población es de 30, la significancia es de 0,000 por lo que se ha determinado que la distribución es no normal por lo que se utilizara una prueba no paramétrica, en este caso Rho Spearman. Según Chalmer (2020) podemos decir es un estudio que calcula a cada variable en un rango donde uno puede aumentar y otro disminuir.

$$r_R = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Dónde:

n = números de datos de las variables

x_i = Rango del sujeto i con la variable x

y_i = Rango del sujeto i con la variable y

d_i = diferencia entre los rangos

Prueba para la Hipótesis General:

Hipótesis Nula (H_0): El precio de transferencia no tiene relación con el impuesto a la renta en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021

Hipótesis Alternativa (H_a): El precio de transferencia tiene relación con el impuesto a la renta en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021

Tabla 12:*Rho Spearman de la hipótesis general*

			Precio de Transferencia	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Precio de Transferencia	Coeficiente de correlación	1.000	,433*
		Sig. (bilateral)		0.017
		N	30	30
	Impuesto a la Renta	Coeficiente de correlación	,433*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.017	
		N	30	30

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

En la tabla 12 de la hipótesis general las variables precio de transferencia e impuesto a la renta presentan una correlación de 0,433 siendo una correlación positiva moderada. De igual forma la significancia es de 0,017, por lo que al ser menor al margen de error de 0,05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Prueba para la Hipótesis Específica 1:

Hipótesis Nula (Ho): El precio de transferencia no tiene relación con la baja o nula imposición en el grupo empresarial de transporte de carga 2021

Hipótesis Alternativa (Ha): El precio de transferencia tiene relación con la baja o nula imposición en el grupo empresarial de transporte de carga 2021

Tabla 13:*Rho Spearman de la hipótesis Específica 1*

			Precio de Transferencia	Territorio de Baja o Nula Imposición
Rho de Spearman	Precio de Transferencia	Coeficiente de correlación	1.000	,418*
		Sig. (bilateral)		0.022
		N	30	30
	Territorio de Baja o Nula Imposición	Coeficiente de correlación	,418*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.022	
		N	30	30

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

En la tabla 13 de la hipótesis Específica 1 la variable precio de transferencia y la dimensión de territorio de baja o nula imposición presentan una correlación de 0,418 siendo una correlación positiva moderada. De igual forma la significancia es de 0,022, por lo que al ser menor al margen de error de 0,05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Prueba para la Hipótesis Específica 2:

Hipótesis Nula (Ho): El precio de transferencia no tiene relación con la declaración jurada informativa en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021

Hipótesis Alternativa (Ha): El precio de transferencia tiene relación con la declaración jurada informativa en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021

Tabla 14:*Rho Spearman de la hipótesis Específica 2*

			Precio de Transferencia	Declaración Jurada Informativa
Rho de Spearman	Precio de Transferencia	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000	,702**
		N	30	30
	Declaración Jurada Informativa	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,702**	1.000
		N	30	30

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

En la tabla 14 de la hipótesis Específica 2 la variable precio de transferencia y la dimensión declaración jurada informativa presentan una correlación de 0,702 siendo una correlación positiva alta. De igual forma la significancia es de 0,000, por lo que al ser menor al margen de error de 0,05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Prueba para la Hipótesis Específico 3:

Hipótesis Nula (Ho): El precio de transferencia no tiene relación con la inversión en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021

Hipótesis Alternativa (Ha): El precio de transferencia tiene relación con la inversión en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021

Tabla 15:

Rho Spearman de la hipótesis Específica 3

			Precio de Transferencia	Inversión
Rho de Spearman	Precio de Transferencia	Coefficiente de correlación	1.000	0.167
		Sig. (bilateral)		0.377
		N	30	30
	Inversión	Coefficiente de correlación	0.167	1.000
		Sig. (bilateral)	0.377	
		N	30	30

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

En la tabla 15 de la hipótesis Específica 3 la variable precio de transferencia y la dimensión inversión presentan una significancia de 0,377, por lo que al ser mayor al margen de error de 0,05 se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula.

Prueba para la Hipótesis Específica 4:

Hipótesis Nula (Ho): El precio de transferencia no tiene relación con la rentabilidad en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021

Hipótesis Alternativa (Ha): El precio de transferencia tiene relación con la rentabilidad en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021

Tabla 16:*Rho Spearman de la hipótesis Específica 4*

			Precio de Transferencia	Rentabilidad
Rho de Spearman	Precio de Transferencia	Coeficiente de correlación	1.000	,401*
		Sig. (bilateral)		0.028
		N	30	30
	Rentabilidad	Coeficiente de correlación	,401*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.028	
		N	30	30

Nota: Elaboración Propia – SPSS Vs. 25

En la tabla 16 de la hipótesis Específica 4 la variable precio de transferencia y la dimensión rentabilidad presentan una correlación de 0,401 siendo una correlación positiva moderada. De igual forma la significancia es de 0,028, por lo que al ser menor al margen de error de 0,05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

V. DISCUSIÓN

En la presente investigación el principal objetivo es delimitar de que forma el precio de transferencia se relaciona con el impuesto a la renta en el grupo empresarial de transporte de carga callao – 2021.

Lo que se utilizó fue un instrumento del cuestionario que lo validaron tres jueces de experto lo cual decretaron que, si hubo suficiencia, dicho cuestionarios se repartió en las diferentes áreas como contabilidad, recursos humanos, finanzas, Administración y comercial de la empresa vinculadas con un total de 30 encuestados, luego se realizó el proceso de la información de los resultados de la encuesta en el programa estadístico SPSS versión 25, luego para delimitar la confiabilidad de la investigación , se empleó el coeficiente Alfa de Cronbach lo cual se obtuvo un resultado 0.740 para la variable uno Precio de Transferencia que contiene 11 ítems y 0.768 que obtiene la variable dos Impuesto a la Renta que contiene 8 ítems, teniendo como respuesta final que contiene una confiabilidad muy buena.

Se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, ya que esta prueba se utiliza siempre y cuando la población sea menor a 50 encuestados, teniendo como respuesta una significancia es de 0,000 por lo que se decretó que la distribución no normal, ya que se encuentra dentro del rango de 0.05 de error por lo cual se usó una prueba no paramétrica en este caso se la prueba de Rho Spearman donde se verifica si acepta o rechaza las hipótesis.

En el caso de la hipótesis general se ha establecido que el precio de transferencia tiene relación con el impuesto a la renta ya que con la aplicación del cuestionario y con resultados obtenidos se procesó y se diagnostica que obtiene una significancia menos a 0.05 por lo cual aceptan la hipótesis alterna y rechazan la hipótesis nula, con el diagnostico de Rho Spearman se obtuvo que tiene una correlación positiva moderada.es por ello que se definió que el precio de transferencia si mantiene una relación con el impuesto a la renta ya que al realizar operaciones entre ella se genera un enlace comercial entre las vinculadas. Esto concuerda con la investigación de Ramírez & Niño (2018) menciona que el precio de transferencia si tiene una relación con el impuesto a la renta debido que mantiene una relación comercial entre el grupo empresarial y las transacciones que

realizan es acorde al valor de mercado realizando la operación como si fuera una empresa no relacionada para prevenir alguna acción adicional respecto al impuesto a la renta, en su mayoría de las entidades vinculadas si cumplen y se rigen a las normas establecidas y con ello se impide que afecte en el pago de los impuesto y por ende no perjudica al impuesto a la renta a pesar de que hay algunas empresas que no cumplan adecuadamente con las normas según Delgado J. A. (2017) alguna empresa busca el precio de transferencia como un beneficio económico es decir que se fijan más en su incremento para obtener una mejoría que encubra sus necesidades sin importarles a que no se cumpla las normas establecidas y que perjudiquen al fisco.

En la primera hipótesis específica, El precio de transferencia tiene relación con la baja o nula imposición ya que los resultados que salieron de la prueba de Rho Spearman dio una significancia de 0.022 ya que siendo menor al margen de error de 0.05 esto quiere decir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, también reflejo que tiene una correlación positiva moderada. Es por ello que se determinó que el precio de transferencia tiene relación con la baja o nula imposición ya que cumplen las normativas establecidas en cada país y teniendo en cuenta el anexo 1 de la ley del impuesto a la renta y por ello se tienen que tener identificando los costos para así poder determinar sus tributos o pagos que tienen que realizar tomando en cuentas los países donde se efectúa la transacción para verificar si se realiza el pago del tributo o no. Según Ruedas (2019) se toma en consideración los países que están en el anexo 1 pero también tienes que verificar que nuevos países se pueden incorporaran en dicha lista siempre y cuando no mantengan ninguna relación con Perú en pidiendo que se cometa una doble imposición, este autor indica que si mantiene una relación el precio de transferencia con la baja o nula imposición ya que las operaciones son sustentadas pudiendo determinar el gastos por dicha transacción y poder determinar el impuesto que se tiene que pagar y considerando el valor del mercado teniendo en cuenta el país donde se realiza la operación y así evitar que se evada el pago del tributo y perjudicar al fisco.

En la Segunda hipótesis específica, El precio de transferencia tiene relación con la declaración jurada informativa ya que los resultados que salieron de la

prueba de Rho Spearman dio una significancia de 0.000 ya que teniendo un margen de error de menos de 0.05 nos indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna tienen una correlación de 0.702 siendo esta una correlacional positiva alta. Es por ello que se determinó que el precio de transferencia mantiene una conexión con la declaración jurada informativa ya que mediante las sustentaciones adecuadas de los gastos e ingreso se puede determinar llevar un manejo adecuado y ver si cumple con el monto pedido por la sunat de las cantidades de UIT solicitadas para que pueda una empresa realizar el informe del precio de transferencia donde se detalla la situación financiera de la empresa y como está estructurada. El peruano (2018) el DL. N° 1312 y el Art. N° 3 literal G dice que las empresas que superen las 20,000 UIT tienen que realizar la declaración informativa y reportes maestro del PT donde se tendrá que detallar como está estructurada la empresa, EE.FF. y su política de la empresa. Para ello las entidades tendrán que señalar sus entradas, costos y gastos para no ser perjudicial al momento de realizar el pago del impuesto a la renta ya que dicha información será planteada, pero si detallar a profundidad.

En la tercera hipótesis específica, El precio de transferencia no tiene relación con la inversión informativa mediante los resultados que salieron de la prueba de Rho Spearman nos dio una significancia de 0.377 ya que es mayor al margen de error que es de 0.05 se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, es por eso que se puede decir que el precio de transferencia no mantiene una relación con la inversión ya que al momento que la emitidas tomen en cuenta las inversiones de los recursos y los riesgos que implica ya que esto sirve como un indicador del rendimiento económico de la empresa es por ello que la empresa realiza una división de sus ganancias operativa y todos los beneficios que generen una ganancia sobre sus ventas obtenidas por lo cual considera como ganancia no solo la utilidad operativa propia del negocio sino también otros ingresos que estén afecto a impuesto a la renta sin tener que tomar en cuenta lo obtenido por las inversiones es por ello que en el informe de precio de transferencia solo figura un análisis general de la empresa. Bolsa de Valores de Lima BVL (2021) las inversiones es como un indicador patrimonial de las empresas llamada también Acción de inversión es por ello que los dueños no pueden manifestar una opinión de la acción pero en cambio sí pueden recibir las ganancias obtenidas de la misma

entidad, por lo cual no se debe considerar parte del negocio de un empresa para poder saber cuánto es la cantidad obtenida de la ventas y se pueda realizar una proyección hasta el cierre del ejercicio y contar con ingreso estable.

En la cuarta hipótesis específica: El precio de transferencia tiene relación con la rentabilidad ya la técnica de Rho Spearman nos brinda una significancia de 0.028 por la que siendo menor al margen de error de 0.05 quiere decir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna por lo cual se observa que tiene una correlación positiva moderada. esto quiere decir que se toma también en cuenta las ganancias obtenidas con una empresa independicen en comparación con empresa del mismo grupo para tener en cuenta la rentabilidad, es por ello que se utiliza los activos, ventas, gastos, costo y el flujo de efectivo para determinar un análisis y ver el efectivo para realizar un control y que no interfiera con los pagos de los impuestos y evitar secciones tributarias, Ortiz, A. y Ortiz, N. (2018) el flujo de caja es un análisis alterno donde se podrá ver si la empresa puede continuar cubriendo sus gastos hoy hay que disolverlos, esto también nos puede mostrar si se ha obtenido ganancia o pérdida de un periodo y verificar si la rentabilidad se mantiene o a disminuido y ver si se generó una utilidad al finalizar el periodo, Zuluaga (2021) concuerda que la utilidad se obtiene con las empresa vinculadas o no vinculadas que realizan operaciones entre ellos verificando las cuentas los gastos costos y flujo de efectivo, estos autores afirman que analizar los gastos, costo y el flujo de caja influye en la determinación de la utilidad y verificar si la empresa muestra resultado positivos o negativos ya que es importante para ver si la rentabilidad es favorable para la entidad.

VI. CONCLUSIONES

1. Se concluye que el Precio de transferencia tiene relación con el impuesto a la renta en empresas vinculadas, a pesar de ello en los resultados que arrojó la investigación muestra que hay empresas que no cumplen con el adecuado cumplimiento de las normas al momento de realizar el cálculo del impuesto a la renta como el no tomar en cuenta el precio del valor de mercado que manejan otras empresas también en no verificar sus costos y gastos para sí poder determinar si son deducibles y perjudicar a la empresa.
2. El precio de Transferencia tiene relación con la baja o nula imposición en empresas de transportes a pesar de ello los resultados de la investigación reflejan que hay empresas que no manejan adecuadamente las leyes, debido a que no se puede calcular bien el tributo ya que solo se analiza o controla al país que no está en paraíso fiscal.
3. El precio de transferencia mantiene relación con la declaración jurada informativa en empresas de transporte, pero según los resultados de la investigación nos dice que hay entidades que al realizan una mala aplicación de las normas de precio de transferencia, que el auditor en un examen de revisión informa a los contadores para que corrijan dicha falta que ha provocado errores en la declaración jurada, por lo que conlleva a realizar ratificaciones o subsanaciones.
4. El precio de transferencia no tiene relación con las inversiones en las empresas de transporte según los resultados de la investigación nos menciona que los empresarios prefieren realizar sus operaciones con sus recursos propios y minimizar el riesgo en invertir con un financiamiento por lo cual prefieren manejarlo con todos los ingresos que generen ganancia ya que la inversión tampoco mantiene relación con el impuesto a la renta.
5. los Precio de transferencia tiene relación con la Rentabilidad en las empresas de transporte relacionadas, ya que en los resultados de esta investigación nos dice que los acuerdos para determinar los precios que se manejan entre las entidades les afecta ya que son menores que se tiene con un tercero y por ello se obtiene un ingreso menor afectando al momento de calcular la utilidad neta de la empresa.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los dueños o accionista que tanto ellos como el personal contable deben recibir continuamente capacitaciones con el fin de que puedan aplicar correctamente los procesos del precio de transferencia y cumplir con las normas, así como informarse de las sanciones que pueden evitar a la organización.
2. Se recomienda a los ejecutivos y directorio que se debe incorporar a la organización un control para que filtren con que entidades se realizan operaciones y evitar que se generen contingencias tributarias por la inadecuada utilización de la información del anexo 1.
3. Se recomienda a los dueños y socios que antes de realizar una transacción entre las empresas deben reunirse y analizar bien los precios y los acuerdos que mantendrá en los contratos para así realizar un estudio técnico correcto y no lleve a una corrección y por ende a no realizar ninguna modificación o ratificación y no perjudicar a ninguna vinculada.
4. Se recomienda a los accionistas y directorio solicitar un informe detallado del comportamiento de sus inversiones en relación a sus ingresos y manejar un proyectado para que puedan tomar una decisión de cómo invertir la utilidad de la empresa en compras de vehículo sin que generen tantos gastos y puedan cubrir con los pagos y así no perjudicar a la empresa.
5. Se recomienda a los accionistas o directorios que antes de realizar los contratos y establecer los precios que se puedan utilizar ya sea en una venta de activo o en un arrendamiento analizar el valor del mercado que estén acorde con una empresa tercera y así no se perjudique ninguna de las dos entidades vinculadas y así la utilidad neta sea favorable para ambas.

REFERENCIAS

- Astudillo, R. (2018) *Impuesto a la Renta de Trabajo y su Incidencia en la Liquidez de las Personas Naturales de Lima Metropolitana (2014-2017)* [Tesis de Grado Académico de Maestro en ciencias Contable, Universidad San Martín de Porres]
file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/conceptos/astudillo_vra.pdf
- Acevedo, G. (2017) Como acordar indicadores de Entorno, Resultado y Gestión.
<https://books.google.com.pe/books?id=yprDEAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=indicadores+de+la+metodologia&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjhnvyDpcT4AhVbL7kGHZq4DiAQ6AF6BAgFEAI#v=onepage&q=indicadores%20de%20la%20metodologia&f=false>
- Acosta, T. (2019) *Tributación del Impuesto a la Renta Sobre las Ganancias Provenientes de Actos Ilícitos: Una Propuesta de no Sujeción* [Tesis para Obtener el Título de Abogado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrobejo]
file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/conceptos/TL_AcostaRiveraTatianalnes.pdf
- Allanson, P. and Notar, Ch. (2020). Statistics as Measurement: 4 Scales/Levels of Measurement. *In Education Quarterly Reviews*. 3(3), 375-385
<https://doi.org/10.31014/aior.1993.03.03.146>
- Atalaya, R. (2019) *Precio de Transferencia y el Impuesto a la Renta en Empresa Comercial de Calzado, La Victoria 2019* [Tesis para Obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo]
file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/Atalaya_CR-SD.pdf
- Arias, J., Villasís, M. y Miranda, M. (2016) El Protocolo de investigación III, la población de estudio *Revista Alergia México*.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>

Bettinger, H. (2019) *Precio de Transferencia y sus Efectos Fiscales 2019, recuperado*

<https://books.google.com.pe/books?id=t3qYDwAAQBAJ&pg=PT43&dq=precio+transferencia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiOg9Xe5sP3AhVaB7kGHRCHAc0QuwV6BAgEEAc#v=onepage&q&f=false>

Bravo, J. (2018) Derecho Tributario Reflexión

<https://books.google.com.pe/books?id=kMxJDwAAQBAJ&pg=PT191&dq=teoria+del+flujo+de+riqueza+del+impuesto+ala+renta&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjRnZeKvcT4AhUzA7kGHUdUAhwQ6AF6BAgFEAI#v=onepage&q=teoria%20del%20flujo%20de%20riqueza%20del%20impuesto%20ala%20renta&f=false>

Bruce, J. (2020) Understanding Statistics

<https://books.google.com.pe/books?id=9SrTDwAAQBAJ&pg=PA199&dq=rho+spearman&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjEq7bKoNf6AhXdHrkGHYvtDvYQ6AF6BAgJEAI#v=onepage&q=rho%20spearman&f=false>

Casana, Y. (2019) *Los Precios de Transferencia entre Empresa Vinculada y su Incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta Caso Empresa A&B S.A.C. Trujillo 2018* [Tesis para Obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo]
file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/Casana_AYK-SD.pdf

Cabezas, M. et. al (2018) Introducción a la metodología de la investigación científica
<http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>

Cerda, G. (2020) *Riesgo u oportunidades que Afrontan las Empresas Multinacionales, Según Legislación Ecuatoriana Vigente* [Tesis para Maestría en Tributación, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador]

file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/conceptos/T3503-MT-Cerda-Precios.pdf

Coaguila, M. y Ramírez, L. (2021) *Precio de transferencia y el Impuesto a la Renta en la Empresa S.A.C Arequipa 2020* [Tesis para Obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo]

file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/Coaguila_PMF-Ram%C3%ADrez_SLC-SD.pdf

Cravino, A. (2021) Una Orientación Metodológica

<https://books.google.com.pe/books?id=s39EEAAAQBAJ&pg=PA127&dq=investigaci%C3%B3n+correlacional&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi5pq3Qxub3AhV8GLkGHX8SDk0Q6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=investigaci%C3%B3n%20correlacional&f=false>

Chapa, P. (2017) *Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y su Incidencia en la Gestión de las Empresas del Sector de Construcción de Refinerías Ubicadas En Talara, 2012- 2015* [Tesis de Grado Académico de Maestro en Ciencias Contables, Universidad San Martín de Porres]

file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/conceptos/chapa_se.pdf

Delgado, A (2017) Precio de Transferencia Análisis de la Validez Empírica de los Métodos, Recuperado

<https://books.google.com.pe/books?id=tvYeDgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=precio+de+transferencia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjPodve-Nf3AhUsLrkGHZj9BnoQ6AF6BAgJEAI#v=onepage&q=precio%20de%20transferencia&f=false>

Díaz D. (2017) *Análisis del Principio de Plena Competencia de las Operaciones con partes Relacionadas de la Empresa Alamedaecu Comercio S.A del Periodo Fiscal 2015 y Carta Diagnostico que Incluye la Evaluación Obtenida de Precios de Transferencia* [Trabajo de Titulación Previa la Obtención de Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]

file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/conceptos/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n%20Diana%20D%C3%ADaz.pdf

Domínguez (2017) Pago mensuales del IVA 2017

<https://books.google.com.pe/books?id=nWNGDgAAQBAJ&pg=PT155&dq=saldo+a+favor&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi4rOKVj973AhWkBLkGHYjACcsQ6AF6BAgJEAI#v=onepage&q=saldo%20a%20favor&f=false>

Dr. Sevilla, M. (2018) *Los Precios de Transferencia y sus Consecuencia en la Determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Corporación de Transporte y Servicios Generales S.A.C. 2017* [Tesis para Obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo]

file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/most acero_ue.pdf

Edición Fiscal ISEF (2018) Resolución Miscelánea Fiscal 2018

<https://books.google.com.pe/books?id=SUVGDwAAQBAJ&pg=PT328&dq=comprobantes++en+el+precio+de+transferencia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjsilPj29v3AhXcNrkgGHdn3COMQ6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=comprobantes%20%20en%20el%20precio%20de%20transferencia&f=false>

Ediciones Fiscales Isef S.A. (2017) Fisco Agenda 2017 recuperado por:https://books.google.com.pe/books?id=SZU7DgAAQBAJ&pg=RA1-PA28&dq=la+utilidad+en+precio+de+transferencia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiGzLuj_uP3AhW3jZUCHWFSCvE4ChDoAXoECA

QQAg#v=onepage&q=la%20utilidad%20en%20precio%20de%20transferencia&f=false

El peruano Decreto Legislativo n° 1312

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-del-impuesto-a-la-re-decreto-legislativo-n-1312-1469407-1>

Ferro (2020) Normativa sobre impuesto sobre sociedad, recuperado

https://books.google.com.pe/books?id=6_EIEAAQBAJ&pg=PT49&dq=M%C3%A9todo+de+precio+de+reventa&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjLpYeBgdn3AhXZCLkGHREYDAY4KBD0AXoECAsQA#v=onepage&q=M%C3%A9todo%20de%20precio%20de%20reventa&f=false

Fernández, C. y Baptista, P. (2014) Metodología de la investigación 6ta edición

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Filgueira, C. (2017) Manual Contable Nif Aplicación practicas

<https://books.google.com.pe/books?id=20FYDwAAQBAJ&pg=PT395&dq=nic+12+perdida+tributaria&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj4ns-60-L3AhV6MLkGHVStCmQQ6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=nic%2012%20perdida%20tributaria&f=false>

Gallardo, L. (2019) *El Régimen Sustitutorio del Impuesto a la Renta y su Incidencia*

en el Incremento Patrimonio no Justificado [Tesis para Optar el título de Contador Público, Universidad Católica Santo Toribio de Mongrobojo]
file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/conceptos/TL_GallardoTelloLucely.pdf

Gallego, J. (2019) *Precio de Transferencia Análisis de los Primeros Años de*

Aplicaciones de la Normativa [Tesis para Optar el Título de Magister en Derecho, Universidad de Chile]

file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/conceptos/Precios-de-transferencia-analisis-de-los-primeros-a%C3%B1os-de-aplicacion-de-la-normativa.pdf

Galino, H. (2020) Guía Básica Sobre la Metodología

<https://books.google.com.pe/books?id=ehXaDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=investigacion+transversal+descriptiva&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjwq6Cx1-P6AhXABbkGHahJCYEQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q&f=false>

Gutiérrez, L. Procesos de Gestión de Unidades de Información y Distribución Turística (2020)

<https://books.google.com.pe/books?id=nVlpEAAAQBAJ&pg=PT42&dq=recursos+ajenos&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj5-v2n3eL3AhV9BbkGHReeAQoQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=recursos%20ajenos&f=false>

Grajales, G., Agudelo, L. (2021) Estatutos Tributario 2021 contextualizando NIF y medidas por la pandemia.

<https://books.google.com.pe/books?id=kAAyEAAAQBAJ&pg=PA250&dq=compraventa+en+el+precio+de+transferencia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjqp9un4dv3AhXDD7kGHfcbBOMQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=compraventa%20en%20el%20precio%20de%20transferencia&f=false>

Gómez B., S. (2012) Metodología de la Investigación. Recuperado por

https://www.aliat.click/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf

Hernández, A. et. al (2018) Metodología de la Investigación Científica

<https://books.google.com.pe/books?id=y3NKDwAAQBAJ&pg=PA85&dq=dise%C3%B1o+de+investigacion&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwidhpmFh->

X3AhWRH7kGHTTRCOoQ6AF6BAgFEAI#v=onepage&q=dise%C3%B1o%20de%20investigacion&f=false

Inst. mexicano de contadores públicos (2019) Precio de Transferencia
<https://books.google.com.pe/books?id=rouxDwAAQBAJ&pg=PT133&dq=M%C3%A9todo+de+precio+comparable+no+controlado&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiklfbwNj3AhXfu5UCHRI5C80Q6AF6BAgJEAI#v=onepage&q=M%C3%A9todo%20de%20precio%20comparable%20no%20controlado&f=false>

Jiménez & Paucar (2020) *Factores que influyen en la recaudación tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Oxapampa (2020)* [Tesis para título de contador Público, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]
file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/conceptos/T026_47549762_T.pdf

Lamzaouek, H., Drissi, H., y Naima el Haoud (2021) Cash Flow bullwhip – Literature Review and Research Perspectives, *Logistics*, 5(8), 1-9.
<https://doi.org/10.3390/logistics5010008>

López, M. Gómez, X Gestión de Costos y Precios Mexico 2018
https://books.google.com.pe/books?id=cUJqDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=costos&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=costos&f=false

Marthelin (2019) Estudio del Régimen Fiscal de la empresa constructora.
<https://books.google.com.pe/books?id=rG7DDwAAQBAJ&pg=PT79&dq=partes+vinculadas+AL+PRECIO+DE+TRANSFERENCIA&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj2---Xsd33AhWuLrkGHXACCEIQ6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=partes%20vinculadas%20AL%20PRECIO%20DE%20TRANSFERENCIA&f=false>

Mandes, M., Espejo, J. y Martínez, J. (2020) *Calculo Financiero Ejercicio de Resueltos.*

<https://books.google.com.pe/books?id=98fYDwAAQBAJ&pg=PT75&dq=bonos+financieros&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjZ9MHN-eL3AhVzBLkGHQXeBpsQ6AF6BAgGEAl#v=onepage&q=bonos%20financieros&f=false>

Merino, G. E. (2020) *Perú; Transfer pricing; Tax base; Income tax; Financial statements; Postal servicie; Arm's length transactions; Tax administration & procedure, Revista Alternativa Financiera (p.78)*

<https://doi.org/10.24265/afi.2021.v12n1.05>

Miranda, C. (2021) *Precio de Transferencia y su Efecto en el Impuesto a la Renta en Empresa Industrial, Los Olivos 2021* [Tesis para Obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo]

file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/Miranda_FCA-SD.pdf

Montenegro, N. (2019) *El Método del Precio de Transferencia Aplicable a la Transacciones con Commodities para Evitar la Vulneración de los Principios de Capacidad Contributiva y de no Confiscatoriedad* [tesis para Optar el Título de Abogado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]

file:///D:/UNI%209%20CICLO%20UCV/PROYECTO/Nueva%20carpeta/conceptos/TL_MontenegroGutierrezNatally.pdf

Monillas, L. (2017) *Respuestas Jurídicas al fraude en el deporte.*

<https://books.google.com.pe/books?id=rehGDwAAQBAJ&pg=PA204&dq=paraiso+fiscal+del+precio+de+transferencia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiph8Tj7tr3AhWcG7kGHZ4EA-M4FBD0AXoECAgQAg#v=onepage&q=paraiso%20fiscal%20del%20precio%20de%20transferencia&f=false>

Monje A., C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y Cualitativa*

<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Mr. Valdivia E, Ms Razin T. (2017) Manual de Balanza de pago Sexta edición Guía de compilación recuperado por

https://books.google.com.pe/books?id=hJiUDgAAQBAJ&pg=PT649&dq=inversion+del+precio+de+transferencia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjg9aD83dz3AhU_K7kGHcTsAvcQ6AF6BAgLEAI#v=onepage&q=inversion%20del%20precio%20de%20transferencia&f=false

Navarro, I. A. (2019) *Hard-To-Value Intangibles and Retrospective Adjustments Within the Spanish Transfer Pricing Rules*, *CronicaTributaria* (p. 159-185)

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=143061400&lang=es&site=ehost-live>

Ñaupas, P. et. Al (2019) Metodología de la investigación Cuantitativa y Cualitativa y redacción de la Tesis

<https://books.google.com.pe/books?id=KzSjDwAAQBAJ&pg=PA276&dq=validacion+del+instrumento+de+la+metodolog%C3%ADa&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjf0be4wsT4AhXPJbkGHc3FCfsQ6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=validacion%20del%20instrumento%20de%20la%20metodolog%C3%ADa&f=false>

Ñaupas, H. et al. (2010) Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa y redacción de tesis.

https://books.google.com.pe/books?id=KzSjDwAAQBAJ&pg=PA140&dq=investigaci%C3%B3n+cuantitativo&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiAt_LLz-X3AhWqALkGHTt3BfUQ6AF6BAgLEAI#v=onepage&q=investigaci%C3%B3n%20cuantitativo&f=false

Niño, J. y Mendoza, M. (2021) La Investigación Científica en el Contexto académico.

<https://books.google.com.pe/books?id=B7koEAAAQBAJ&pg=PA61&dq=investigaci%C3%B3n+descriptivo&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjx4ayB4OX3AhX>

zC9QKHWD8AL0Q6AF6BAgJEAI#v=onepage&q=investigaci%C3%B3n%20
descriptivo&f=false

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE (2017),

<https://books.google.com.pe/books?id=Vet3DwAAQBAJ&pg=PA543&dq=concepto+de+procedimiento+de+precio+de+transferencia&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjQnPnj19f3AhX4spUCHQikD1IQ6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=concepto%20de%20procedimiento%20de%20precio%20de%20transferencia&f=false>

Ortiz, A. y Ortiz, N. (2018) Flujo de caja y Proyecciones Financieras con Análisis de Riesgo 3ra Edición.

<https://books.google.com.pe/books?id=UFywDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=flujo+de+caja&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwit6enYoeP3AhVyF7kGHYEKAA8Q6AF6BAgIEAI#v=onepage&q=flujo%20de%20caja&f=false>

Pampilon, de la Cuesta, Ruza, y Vásquez (2021) Sistema Financiero en perspectiva.

https://books.google.com.pe/books?id=uoRdEAAAQBAJ&pg=PT50&dq=la+rentabilidad&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi1t_z_IN33AhVDCNQKHd0kAfIQ6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=la%20rentabilidad&f=false

Patino, C. and Carvalho, J. (2018) Inclusion and exclusion Criteria in research studies: definitions and why they matter. J Bras Pneumol. 44(2), 84.

<https://doi.org/10.1590/S1806-37562018000000088>

Pérez (2018) Prontuario Tributario Correlacionado

<https://books.google.com.pe/books?id=Ad30DwAAQBAJ&pg=PT393&dq=M%C3%A9todo+de+precio+comparable+no+controlado&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwikIfbwNj3AhXfu5UCHRI5C80Q6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=M%C3%A9todo%20de%20precio%20comparable%20no%20controlado&f=false>

Pérez, J. (2017) Compendio fiscal 2017.

<https://books.google.com.pe/books?id=opHGDwAAQBAJ&pg=PT2181&dq=gastos+en+el+precio+de+transferencia&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi1jpPHxdv3AhWiFbkGHcwjA-MQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=gastos%20en%20el%20precio%20de%20transferencia&f=false>

Pereyra, L. (2020) Metodología de la investigación, Soluciones educativas

https://books.google.com.pe/books?id=x9s6EAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=metodologia+de+la+investigacion&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjs95_MgeX3AhWclJUCHVqxDoAQ6AF6BAgDEAI#v=onepage&q&f=false

Soliz, D. (2018) Cómo Hacer un Perfil Proyectado de Investigación Científica.

<https://books.google.com.pe/books?id=Q-GCDwAAQBAJ&pg=PT16&dq=investigacion+transversal&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj8597plOX3AhW0A7kGHYKALQQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=investigacion%20transversal&f=false>

Sunat (2021) Países o territorio no cooperantes o de baja o nula imposición y de los regímenes fiscales.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/cap16.pdf>

Thomas, P. (2021) El capital en el siglo XXI recuperado por:

<https://books.google.com.pe/books?id=Ae1mEAAAQBAJ&pg=PA68&dq=tasa+de+rendimiento&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwji-5nfgeP3AhVnArkGHQCrAsIQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=tasa%20de%20rendimiento&f=false>

Urquizu (2019) Aspecto tributario de las relaciones comerciales entre china y España

<https://books.google.com.pe/books?id=hIFEEAAAQBAJ&pg=PT294&dq=M%C3%A9todo+de+precio+de+reventa&hl=es->

419&sa=X&ved=2ahUKEwj8jOuC6dj3AhVLJrkGHXW3AxA4FBD0AXoECAY
QAg#v=onepage&q=M%C3%A9todo%20de%20precio%20de%20reventa&f=
false

Fernández Souto, A. Vázquez Gestal, M. y Pita Castelo, J. (2018) Perception and Public Image of Tax Havens in Spain. *Innovar*, 28 (68) 39-50.

<https://doi.org/10.15446/innovar.v28n68.70469>

Calderon Diaz, M. (2018) Revision of literature on informal economy and informal work of women in Colombia. *Guillermo de Ockham*, 16(2), 57-69.

<https://doi.org/10.21500/22563202.3470>

Rojo Ramirez, A. Palomino Rubio, C. Pérez de Lema, D. Gonzales Benítez, J. Zacarías Mayorga, José (2019) The discount rate in the business valuation process: an empirical study in Colombia. *Small Business International Review*, 3(1), 10-35.

<https://doi.org/10.26784/sbir.v3i1.145>

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿Cómo se relacionan los precios de transferencia con el impuesto a la renta en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021?	Determinar la relación del precio de transferencia con el impuesto a la renta en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021?	El precio de transferencia tiene relación con el impuesto a la renta en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021	PRECIO DE TRANSFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Método de precio comparable no controlado • Método del costo adicionado • Método de precio de reventa • Método de margen neto de transacción 	Diseño no experimental
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO		<ul style="list-style-type: none"> • ingresos • tributos • Servicios • Partes Vinculadas • Gastos • Costos • Paraíso fiscal • Comprobantes • Compraventa • saldo a Favor • Pérdida Tributaria 	
¿Cómo se relacionan los precios de transferencia con la baja o nula imposición en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021?	Determinar cómo se relacionan los precios de transferencia con la baja o nula imposición en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021	El precio de transferencia tiene relación con la baja o nula imposición en el grupo empresarial de transporte de carga 2021			
¿Cómo los precios de transferencia se relacionan con la declaración jurada informativa en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021?	Determinar la relación de los precios de transferencia con la declaración jurada informativa en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021	El precio de transferencia tiene relación con la declaración jurada informativa en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021			
¿Cómo el precio de transferencia se relaciona con la inversión en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021?	Determinar la relación de los precios de transferencia con la inversión en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021	El precio de transferencia tiene relación con las inversión en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021	IMPUESTO A LA RENTA	<ul style="list-style-type: none"> • Capital propio • Recursos ajenos • Acciones de inversión • Bonos de financiamiento • Tasa de rendimiento • Flujo de Caja • Utilidad • Rango de Precio 	
¿Cómo los precios de transferencia se relacionan con la rentabilidad en el grupo empresarial de transporte de carga Callao 2021?	Determinar la relación de los precios de transferencia con la rentabilidad en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021	El precio de transferencia tiene relación con la rentabilidad en el grupo empresarial de transporte de carga callao 2021			

Fuentes Matrices: Elaboración Propia

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Precio de Transferencia	Ruedas (2019) nos dice que el precio de transferencia son procedimientos que realiza el pagador de impuesto con la parte vinculada; que se realizan desde diferente países o territorio o de baja o nula imposición; o a las que estén acogidas al incremento o utilidades de la renta que venga de dicha negociación que está sometido a un régimen fiscal tanto en los impuestos de las declaraciones jurada ya que, si se supera los límites de 9,890,000. la SUNAT indica que se debe presentar la declaración jurada informativa; para determinar el precio de transferencia sólo se procederá el monto acordado entre ambas partes adoptando el reglamento del P.T como detalla el literal c) del artículo 32 donde dice que la valorización de la bolsa de producto se tomará en cuenta el valor del mercado en las transacciones realizadas esto se establece el numeral 4 del Art. 32 del IR, Art 32-A y el Art. 108 de la ley del impuesto a la renta. (p.66).	El precio de transferencia es la relación de un grupo de empresas relacionadas dentro o fuera del país, en lo tributario esto podría ser importante ya que esto puede facilitar los montos acordados entre las empresas y así estar acorde al valor del mercado con empresa terceras y no incurrir en ninguna falta	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos 	<ul style="list-style-type: none"> Método de precio comparable no controlado Método del costo adicionado Método de precio de reventa Método de margen neto de transacción 	Ordinal Likert
			<ul style="list-style-type: none"> Territorio de baja o nula imposición 	<ul style="list-style-type: none"> Partes Vinculadas Gastos Costos Paraíso fiscal 	
			<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada informativa 	<ul style="list-style-type: none"> Comprobantes Compraventa saldo a Favor Pérdida Tributaria 	
Impuesto a la Renta	dice que el impuesto a la renta es aquel que genera una rentabilidad de capital donde el incremento venga de la venta de un bien de capital, cooperación representativa, o acción de inversión , bonos, papeles comerciales, demás valores, todo bien adquirido se obtiene un monto de la transacción la cual se puede cancelar las deuda del mismo(p.16).	se denomina impuesto a la renta ingreso obtenido por un capital sea por la venta de un bien o una depreciaciones de un activo, una inversión y con esto pueda aumentar o favorece la rentabilidad de una empresa y poder cumplir con el pago de sus crédito	<ul style="list-style-type: none"> Inversión 	<ul style="list-style-type: none"> Capital propio Recursos ajenos Acciones de inversión Bonos de financiamiento 	Ordinal Likert
			<ul style="list-style-type: none"> Rentabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de rendimiento Flujo de Caja Utilidad Rango de Precio 	

Fuentes Matrices: Elaboración Propia

ANEXO 3: ENCUESTA

ENCUESTA DE PRECIO DE TRANSFERENCIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EL GRUPO EMPRESARIAL DE TRASPORTE DE CARGA CALLAO - 2021								
Generalidades:								
La presente encuesta es anónima y confidencial con fines netamente académicos.								
Marca con una (X) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva a las siguientes indicadores:								
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre	ESCALA LIKERT			
1	2	3	4	5				
Componentes y Preguntas:				Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
1	La empresa emplea un método de Precio de comparable no controlado para sus ventas							
2	La empresa emplea el Método del costo adicional para realizar sus ventas							
3	La empresa emplea el Método de precio de reventa para la venta de un bien o servicio							
4	El recurso más utilizado por las empresas es el método neto de transacción							
5	Las transacciones que se efectúan entre partes vinculadas se realizan mediante el precio razonable							
6	Los gastos deben estar sustentado para ser deducibles en la determinar del impuesto a la renta							
7	Los costos deben estar debidamente identificados para que infieran en el impuesto a la renta							
8	Las operaciones que se realizan en Paraísos Fiscales pueden deducirse para el pago de impuesto a la renta							
9	Los comprobantes de pago son un sustento entre las operaciones de empresas vinculadas con respecto al precio de transferencia							
10	Se realiza el proceso de aceptación del contrato de compra venta en las empresas vinculadas							
11	El saldo a Favor de la renta neta se toman como crédito fiscal y se descuenta hasta consumirlo							
12	Perdida tributaria se compensa hasta agotarlo en los siguientes periodos							
13	El Capital Propio es el patrimonio que se vinculan con las participaciones de los socios de empresas vinculadas							
14	Los ingresos de recursos ajenos contribuyen a la generación de mayor renta del periodo							
15	Los valores que representa una parte la acción de inversión es la cuenta especial del patrimonio de la entidad							
16	Los Bonos de Financiamiento la empresa lo utiliza para cubrir sus obligaciones corrientes							
17	La Tasa de rendimiento es lo que utiliza la empresa para medir la ganancia o pérdida de un periodo							
18	La empresa utiliza el Flujo de Caja para analizar sus ingresos y salidas para ver su capacidad de pago							
19	La Utilidad de operación de las empresas vinculadas muestre el valor razonable de sus operaciones							
20	La empresa utiliza el Rango de precio para realizar las operaciones entre empresa vinculadas							

ANEXO 4: VALIDACIÓN DE JUEZ 1



b	Los ingresos de recursos ajenos contribuyen a la generación de mayor renta del periodo	X		X		X	
c	Los valores que representa una parte la acción de inversión es la cuenta especial del patrimonio de la entidad	X		X		X	
d	Los Bonos de Financiamiento la empresa lo utiliza para cubrir sus obligaciones corrientes	X		X		X	
	DIMENSION 5	1	2	3	4	5	
5	RENTABILIDAD						
a	La Tasa de rendimiento es lo que utiliza la empresa para medir la ganancia o pérdida de un periodo	X		X		X	
b	La empresa utiliza el Flujo de Caja para analizar sus ingresos y salidas para ver su capacidad de pago	X		X		X	
c	La Utilidad de operación de las empresas vinculadas muestre el valor razonable de sus operaciones	X		X		X	
d	La empresa utiliza el Rango de precio para realizar las operaciones entre empresa vinculadas	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **si hay suficiencia**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador **Dr. Mendiburu Rojas Jaime Alfonso** **DNI: 40002784**

Especialidad del validador: **Finanzas**

N° de años de Experiencia profesional: **18 años**

27 de junio del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO 5: VALIDACIÓN DE JUEZ 2

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "PRECIO DE TRANSFERENCIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EL GRUPO EMPRESARIAL DE TRANPORTE DE CARGA - CALLAO 2021"

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	PROCEDIMIENTOS							
a	La empresa emplea un método de Precio de comparable no controlado para sus ventas	X		X		X		
b	La empresa emplea el Método del costo adicional para realizar sus ventas	X		X		X		
c	La empresa emplea el Método de precio de reventa para la venta de un bien o servicio	X		X		X		
d	El recurso más utilizado por las empresas es el método neto de transacción	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	TERRITORIO DE BAJA O NULA IMPOSICIÓN							
a	Las transacciones que se efectúan entre partes vinculadas se realizan mediante el precio razonable	X		X		X		
b	Los gastos deben estar sustentado para ser deducibles en la determinar del impuesto a la renta	X		X		X		
c	Los costos deben estar debidamente identificados para que infieran en el impuesto a la renta	X		X		X		
d	Las operaciones que se realizan en Paraísos Fiscales pueden deducirse para el pago de impuesto a la renta	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA							
a	Los comprobantes de pago son un sustento entre las operaciones de empresas vinculadas con respecto al precio de transferencia	X		X		X		
b	Se realiza el proceso de aceptación del contrato de compra venta en las empresas vinculadas	X		X		X		
c	El saldo a Favor de la renta neta se toma como crédito fiscal y se descuenta hasta consumirlo	X		X		X		
d	Perdida tributaria se compensa hasta agotarlo en los siguientes periodos	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: DR. ORIHUELA RIOS, NATIVIDAD C. **DNI: 07902319**

Especialidad del validador: CONTADOR PUBLICO, DOCTOR EN ADMINISTRACION

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

22 de junio del 2022

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

ANEXO 6: VALIDACIÓN DE JUEZ 3

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "PRECIO DE TRANSFERENCIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EL GRUPO EMPRESARIAL DE TRANPORTE DE CARGA - CALLAO 2021"

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 4							
1	INVERSION							
a	El Capital Propio es el patrimonio que se vinculan con las participaciones de los socios de empresas vinculadas	X		X		X		
b	Los ingresos de recursos ajenos contribuyen a la generación de mayor renta del periodo	X		X		X		
c	Los valores que representa una parte la acción de inversión es la cuenta especial del patrimonio de la entidad	X		X		X		
d	Los Bonos de Financiamiento la empresa lo utiliza para cubrir sus obligaciones corrientes	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5							
2	RENTABILIDAD							
a	La Tasa de rendimiento es lo que utiliza la empresa para medir la ganancia o pérdida de un periodo	X		X		X		
b	La empresa utiliza el Flujo de Caja para analizar sus ingresos y salidas para ver su capacidad de pago	X		X		X		
c	La Utilidad de operación de las empresas vinculadas muestre el valor razonable de sus operaciones	X		X				
d	La empresa utiliza el Rango de precio para realizar las operaciones entre empresa vinculadas	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [**X**] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **MBA CPC JUAN CARLOS CAMPOS MENDOZA** DNI: 09444157

Especialidad del validador: **MAESTRO EN ADMINISTRACION EN NEGOCIOS**

Lima 04 de julio del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 CPC JUAN CARLOS CAMPOS MENDOZA
 MATRICULA N° 30700

ANEXO 7: TABLAS DE INTERPRETACIÓN

Tabla 17:

Tabla de interpretación de Alfa de Cronbach

Intervalo de Coeficiente Alfa de Cronbach	Valoración
[0 ; 0,5[Inaceptable
[0,5 ; 0,6[Pobre
[0,6 ; 0,7[Débil
[0,7 ; 0,8[Aceptable
[0,8 ; 0,9[Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Nota: Tomado de Análisis de Confiabilidad y Validez de un Cuestionario de Entornos Personales de Aprendizaje (p.81) por Chávez, E., Rodríguez, L., 2018, Revista de Ensayos Pedagógico.

Tabla 18:

Tabla de interpretación de Rho Spearman

RANGO	RELACION
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe Correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte

Nota: Tomado de Comparación de Métodos Utilizado en Valores del Riesgo (p. 96), por Contreras, z., 2019, Revista de la asociación Española de Especialista en Medicina del Trabajo.

ANEXO 8: BASE DE DATOS – VARIABLE PRECIO DE TRANSFERENCIA

V1. Precios de Transferencia														Suma D1+D2+ D3
D1. Procedimientos			Total	D2. Territorio de baja o nula imposición				Total	D3. Declaración jurada informativa				Total	
P1	P2	P4	D1	P5	P6	P7	P8	D2	P9	P10	P11	P12	D3	
3	3	3	9	4	5	5	3	17	5	5	3	3	16	42
5	5	4	14	4	5	5	4	18	5	5	5	5	20	52
4	4	4	12	4	4	5	3	16	5	4	4	4	17	45
3	3	3	9	4	5	4	4	17	4	4	4	3	15	41
4	4	4	12	1	5	5	4	15	3	4	4	5	16	43
4	4	4	12	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	44
4	2	3	9	5	5	5	4	19	5	5	5	4	19	47
4	5	3	12	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	51
5	3	4	12	5	5	5	4	19	3	3	4	5	15	46
5	5	5	15	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	55
4	4	4	12	4	5	5	4	18	5	5	5	5	20	50
2	2	2	6	5	5	5	1	16	5	5	3	4	17	39
1	4	4	9	3	5	5	3	16	5	3	5	5	18	43
1	1	3	5	4	5	5	1	15	3	2	5	5	15	35
3	1	3	7	3	5	5	1	14	5	5	4	4	18	39
4	2	4	10	5	5	5	1	16	5	5	3	5	18	44
4	5	4	13	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	50
2	2	2	6	4	2	4	1	11	4	3	3	2	12	29
2	4	4	10	4	5	5	3	17	2	3	5	4	14	41
3	4	4	11	4	5	4	4	17	4	3	2	1	10	38
4	3	3	10	4	5	5	3	17	4	4	5	5	18	45
3	4	3	10	5	5	5	1	16	4	4	3	4	15	41
3	4	3	10	5	5	5	1	16	4	4	3	4	15	41
4	5	4	13	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	53
3	4	3	10	3	5	5	3	16	5	4	5	3	17	43
4	5	4	13	5	5	5	1	16	5	5	4	4	18	47
3	3	4	10	4	4	4	4	16	5	4	4	3	16	42
4	3	4	11	4	4	5	3	16	5	4	5	5	19	46
5	1	5	11	5	5	5	1	16	5	5	5	5	20	47
5	1	5	11	4	5	5	1	15	5	5	4	4	18	44

ANEXO 9: BASE DE DATOS – VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA

V2. Impuesto a la Renta										Suma D4+D5
D4. Inversión				Total	D5. Rentabilidad				Total	
P13	P14	P15	P16	D4	P17	P18	P19	P20	D5	
5	5	3	1	14	5	5	3	3	16	30
3	3	3	3	12	4	4	4	3	15	27
4	3	3	4	14	4	4	4	4	16	30
4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	32
3	1	5	3	12	3	5	5	3	16	28
4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	32
3	5	4	3	15	4	5	4	4	17	32
4	5	4	4	17	4	5	5	4	18	35
5	4	4	2	15	5	5	3	4	17	32
5	1	5	1	12	5	5	5	5	20	32
3	4	4	5	16	4	5	5	5	19	35
4	1	3	2	10	5	5	5	1	16	26
5	4	4	3	16	4	5	4	3	16	32
5	5	5	5	20	5	5	5	1	16	36
3	4	3	1	11	3	4	4	1	12	23
4	4	4	4	16	5	4	4	3	16	32
5	5	5	4	19	5	5	5	5	20	39
4	4	4	4	16	4	4	3	3	14	30
3	3	4	4	14	2	4	4	3	13	27
4	1	4	4	13	5	1	3	2	11	24
5	5	4	4	18	4	5	5	4	18	36
2	1	3	1	7	4	1	4	4	13	20
2	1	3	1	7	4	1	4	4	13	20
5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	40
4	3	2	5	14	5	5	5	5	20	34
4	4	5	5	18	5	5	5	4	19	37
4	4	4	4	16	5	5	5	4	19	35
4	3	3	1	11	5	5	5	3	18	29
1	1	1	1	4	3	5	1	5	14	18
1	1	1	1	4	4	4	1	5	14	18

ANEXO 10: CONFIABILIDAD DE LOS ÍTEMS DE LA PRECIO DE TRANSFERENCIA

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. La empresa emplea un método de Precio de comparable no controlado para sus ventas	40.67	22.299	0.648	0.676
2. La empresa emplea el Método del costo adicional para realizar sus ventas	40.70	24.217	0.423	0.717
4. El recurso más utilizado por las empresas es el método neto de transacción	40.47	26.326	0.493	0.710
5. Las transacciones que se efectúan entre partes vinculadas se realizan mediante el precio razonable	39.93	28.892	0.120	0.753
6. Los gastos deben estar sustentado para ser deducibles en la determinar del impuesto a la renta	39.33	28.092	0.346	0.728
7. Los costos deben estar debidamente identificados para que infieran en el impuesto a la renta	39.30	29.528	0.246	0.738

8. Las operaciones que se realizan en Paraísos Fiscales pueden deducirse para el pago de impuesto a la renta	41.23	23.771	0.345	0.739
9. Los comprobantes de pago son un sustento entre las operaciones de empresas vinculadas con respecto al precio de transferencia	39.63	27.551	0.298	0.731
10. Se realiza el proceso de aceptación del contrato de compra venta en las empresas vinculadas	39.87	25.568	0.516	0.705
11. El saldo a Favor de la renta neta se toman como crédito fiscal y se descuenta hasta consumirlo	39.93	26.202	0.426	0.716
12. Perdida tributaria se compensa hasta agotarlo en los siguientes periodos	39.93	24.685	0.499	0.704

ANEXO 11: CONFIABILIDAD DE LOS ÍTEMS DE LA VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
13. El Capital Propio es el patrimonio que se vinculan con las participaciones de los socios de empresas vinculadas	26.30	26.079	0.706	0.702
14. Los ingresos de recursos ajenos contribuyen a la generación de mayor renta del periodo	26.77	23.909	0.626	0.710
15. Los valores que representa una parte la acción de inversión es la cuenta especial del patrimonio de la entidad	26.37	27.689	0.609	0.721
16. Los Bonos de Financiamiento la empresa lo utiliza para cubrir sus obligaciones corrientes	26.93	24.892	0.570	0.723
17. La Tasa de rendimiento es lo que utiliza la empresa para medir la ganancia o pérdida de un periodo	25.77	31.909	0.349	0.762
18. La empresa utiliza el Flujo de Caja para analizar sus ingresos	25.73	28.547	0.435	0.748

y salidas para ver su capacidad de pago				
19. La Utilidad de operación de las empresas vinculadas muestre el valor razonable de sus operaciones	25.93	27.995	0.555	0.729
20. La empresa utiliza el Rango de precio para realizar las operaciones entre empresa vinculadas	26.43	34.392	-0.014	0.818

ANEXO 12: CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO


YO Telmo Hernán Eca Saba..... manifiesto haber leído y entendido la encuesta que se me ha entregado la cual tiene como título Precio De Transferencia Y El Impuesto A La Renta En El Grupo Empresarial De Transporte De Carga, Callao 2021. La cual se desarrolla en la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, por ello los datos recopilados son totalmente anónimos y confidencial con la finalidad netamente académica es por eso que comprendo que mi participación es totalmente voluntaria SI NO () doy mi consentimiento para apoyar con la investigación antes mencionada y para que se pueda usar con fines de estudios.



FIRMA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

YO Edgard Toro Castillo..... manifiesto haber leído y entendido la encuesta que se me ha entregado la cual tiene como título Precio De Transferencia Y El Impuesto A La Renta En El Grupo Empresarial De Transporte De Carga, Callao 2021. La cual se desarrolla en la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, por ello los datos recopilados son totalmente anónimos y confidencial con la finalidad netamente académica es por eso que comprendo que mi participación es totalmente voluntaria SI (X) NO () doy mi consentimiento para apoyar con la investigación antes mencionada y para que se pueda usar con fines de estudios.



FIRMA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

YO Norma R. Tafur Santos..... manifiesto haber leído y entendido la encuesta que se me ha entregado la cual tiene como título Precio De Transferencia Y El Impuesto A La Renta En El Grupo Empresarial De Transporte De Carga, Callao 2021. La cual se desarrolla en la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, por ello los datos recopilados son totalmente anónimos y confidencial con la finalidad netamente académica es por eso que comprendo que mi participación es totalmente voluntaria SI NO () doy mi consentimiento para apoyar con la investigación antes mencionada y para que se pueda usar con fines de estudios.



FIRMA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DONATO DIAZ DIAZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "PRECIO DE TRANSFERENCIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EL GRUPO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGA, CALLAO 2021", cuyo autor es TOVAR BACHMANN SHIRLEY IVETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 29 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DONATO DIAZ DIAZ DNI: 08467350 ORCID: 0000-0003-2436-4653	Firmado electrónicamente por: DIAZDI29 el 17-12- 2022 15:43:34

Código documento Trilce: TRI - 0462039